
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1012

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

8 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:03' del día miércoles 8 de marzo de 2023, habiendo 31 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1009.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRES. EILES MAURO ÁLVAREZ Y MARCELO GALLO: SITUACIÓN RELACIONADA AL DECRETO N° 3723/2022 DE NUESTRA JUNTA (DONACIÓN MODAL ESPACIO PÚBLICO CALLEJÓN).
- 5- SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: FORMACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE DISCAPACITADOS.
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO A SITUACIONES FUERA DE ORDENAMIENTO, CON CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE DEL PADRÓN N° 253 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE VILLA SERRANA.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LA 36ª EDICIÓN DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL Y EXONERACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (16 VOTOS).
- 8- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 1064/1983.
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL AERÓDROMO DEL AERO CLUB DE MINAS.
 - b) MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 028/2016, REFERIDA A INSTRUMENTACIÓN DEL USO DE UNA CAJA CHICA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL CLUB DE NIÑOS ITUZAINGÓ.
- 11- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
 - a) REFERIDO A CONCURRENCIA AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA.

- b) SOLICITA QUE SE PROPONGAN NOMBRES DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA PARA DISTINGUIR EN EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”.

12- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMA LO REALIZADO EN REUNIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2023.

13- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

- a) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL SUGERENCIA PARA CONSTRUIR ESTACIONAMIENTO PARA EL CAMPING AREQUITA.
- b) ACONSEJA REMITIR A LA IDL SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS REFERENTE AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE JUAN JOSÉ MOROSOLI.
- c) ACONSEJA REMITIR A LA IDL SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ REFERENTE A LÍNEA DE ÓMNIBUS DEPARTAMENTAL PARA VILLA SERRANA.

14- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.

- a) SUGIERE ELEVAR AL EJECUTIVO NACIONAL PETICIÓN DE EXCEPCIÓN DE LEYES Y DECRETOS EN VILLA SERRANA, QUE PERMITA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE EQUINOS EN ESA LOCALIDAD.
- b) SUGIERE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA USO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Cynara Recarey, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Juan Spoturno, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Gastón Elola, Ana García, Vicente Herrera, Luis Martínez, Camila Ramírez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de pasar a Asuntos Previos -que es el primer punto del orden del día-, por el Artículo 4º del Reglamento Interno quería darles cuenta de dos situaciones.

En primer lugar, recuerdan que, en la sesión pasada, votamos por unanimidad pedirle al Jefe de Policía que viniera al recinto para conversar sobre temas de seguridad en la Plaza Libertad. Quería contarles que el Jefe de Policía, inmediatamente que tomó conocimiento de esta petición de la Junta, de esta invitación -que fue por la prensa, porque lo leyó el día siguiente, dado que los diarios lo recogen-, se comunicó con la Secretaría de la Junta para plantear su interés de venir y de hacerlo

a la brevedad. Por parte de Secretaría se le explicó que debía esperar a que le llegara la invitación formal, cosa que así sucedió y el Jefe de Policía pidió ser recibido el día de hoy, a lo que, en carácter de Presidente, tomé contacto con los cuatro coordinadores de bancada y, por supuesto, todos estuvimos de acuerdo en que hoy no parecía ser el mejor día, el día adecuado; veníamos con dos sesiones, una a continuación con la otra, era muy poco el tiempo que nos quedaba como para los ediles poder preparar las preguntas o poder tener una noción más vasta de lo que podía llegar a ser el intercambio con el Jefe de Policía.

Quedamos en que, en principio, salvo que él tenga algún compromiso ministerial, va a venir a la próxima sesión el 22 de marzo, como primer punto -por supuesto- para no tenerlo esperando. Así que quería comentarles eso, de la diligencia que se había realizado, de la celeridad con la que el Jefe de Policía accedió e inmediatamente quería venir; y que la tardanza, si no vino hoy, es por resolución de esta Presidente en común acuerdo con los coordinadores de bancada, que -les repito- entendimos que lo mejor era dejarlo para la próxima sesión.

Paso al segundo tema que les quería contar por el Artículo 4º también. De manera informal, a través del Presidente de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, el Edil Joaquín Hernández, he tomado conocimiento de que está bastante adelantada la regularización de lo que eran los planos de la casa, que la propietaria actual de la vivienda le comunicó al señor edil que ya fueron presentados a la Intendencia, por lo tanto, eso está muy adelantado, ya se está avanzando, así que esperemos y hagamos fuerza todos para que se pueda celebrar cuanto antes el contrato de compraventa. Se había puesto como plazo el mes agosto, así que seguramente pueda darse antes. Eso como para tenerlos al tanto, que no es un tema menor tampoco.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, saludo a las mujeres de esta Junta Departamental, funcionarias, trabajadoras de la prensa, en este día.

Primero que nada, voy a hacer tres apreciaciones, tres propuestas. La primera propuesta es sobre el destino que se le puede dar a la camioneta de propiedad de esta Junta Departamental, teniendo en cuenta que en breve vamos a contar con una nueva unidad. La propuesta es la siguiente: teniendo en cuenta que está funcionando desde que está vigente el decreto del año 2008 la Junta Departamental de Drogas, que está integrada también por esta Junta Departamental, además de otros organismos como el Ministerio de Salud Pública, ASSE, MIDES, la Intendencia, entre otros; creo pertinente hacer el planteo de que la misma pueda tener como destino la Junta Departamental de Drogas para el uso -en una donación modal- en conjunto con el Dispositivo Ciudadela, que es el dispositivo que está implementándose en nuestro departamento desde el año 2019, que es un espacio de atención, de estudio y de derivación para usuarios de sustancias psicoactivas, de drogas, que viene trabajando a través de la ONG Dianova de una manera extraordinaria. El Dispositivo Ciudadela que ha tenido mejor reconocimiento a nivel nacional es el que tenemos aquí, en nuestro departamento. Solicito que estas palabras pasen a la Junta Departamental de Drogas de Lavalleja.

Segundo, voy a proponer hacerle llegar a diferentes destinatarios la siguiente propuesta y es que se conforme una mesa ejecutiva para la confección de un nuevo estatuto municipal, la cual pueda estar integrada obviamente por la Intendencia Departamental de Lavalleja, ADEOM y también nuestra Junta Departamental de Lavalleja. Pido que esta aspiración se le haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a la Directiva de ADEOM Lavalleja y que se genere un oficio dirigido a la Presidencia de esta Junta Departamental.

Tercero, tenemos un tema que es muy importante y que lo venimos trabajando en diferentes direcciones, que tiene que ver con los perros que están sueltos en los diferentes lugares en el departamento y en particular aquí, en Minas. Hace ya unos años le habíamos propuesto a la Directora del INR Unidad 17 Campanero poder contar con un espacio físico y también con gente para atender de manera transitoria la temática de los perros. Sabemos que el Poder Ejecutivo Nacional ha emitido un decreto por el cual va a empezar con castraciones obligatorias, además de la colocación de chips a los perros.

La propuesta, Sra. Presidenta, es que puedan trabajar en conjunto el Instituto Nacional de Bienestar Animal, la DINALI, el INR y las diferentes protectoras de animales de nuestro departamento, para aunar esfuerzos y que se pueda trabajar en ese sentido. Dentro de esto y dentro de la DINALI perfectamente se puede trabajar con la colaboración interinstitucional, para de esta manera brindarle un apoyo laboral, como lo está haciendo la Intendencia, como lo está haciendo la OSE, pero en este caso para el cuidado o estar pendientes -digamos- de este tema y, además, darle una mano a las protectoras de animales de nuestro departamento, que no dan abasto y a la prueba está la problemática que tenemos en nuestro departamento.

Solicito que estas palabras sean pasadas a la DINALI, al Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad 17 Campanero, al INBA y, lógicamente, a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a trasladar una solicitud de vecinos del Paso de la Azotea. Estos vecinos solicitan la reparación de un caño de una cuneta en Camino Paso de la Azotea, que se ha hundido e impide que el agua pase. Cuando llueve mucho, esa agua corre hacia la cuneta contraria, dejando una zanja que se profundiza cada vez más cuando hay mucha lluvia. El caño de referencia que necesita ser reparado está en la entrada de una casa ubicada a un kilómetro de la calle Ignacio Larrea, ubicada exactamente en el punto geográfico de 34° 20' 41.6'' S y 55° 14' 6.2'' O.

En otro orden de cosas, ustedes saben que yo suelo ser bastante crítica, soy crítica, las cosas deben estar bien, no importa de quién sean. En este caso, hay que sacarse el sombrero frente a algo, que fue el lanzamiento de la temporada turística 2023 en Punta del Este el 28 de febrero. Realmente quiero decir algo. Cuando a mí me llegó la invitación -y lo comenté con las compañeras que fuimos allí al lanzamiento-, me llamó poderosamente la atención y nos llamó a las que estábamos allí conversando por qué en Punta del Este. Fue necesario que fuéramos al lugar, viéramos la movida y estuviéramos allí, tomándole el pulso a todo aquello que se veía, para nosotros entender por qué ese lanzamiento se hizo en ese lugar. Realmente fue una muestra bien interesante de lo que Lavalleja tiene, con la conducción de la periodista y conductora televisiva Victoria Rodríguez y, a su vez, la presencia de autoridades nacionales, también del Intendente de Maldonado, de los

alcaldes de nuestro departamento y del Alcalde de Punta del Este. Realmente tuvimos el placer de escuchar al violinista Emanuel; tuvimos el placer también de ver bailar al Ballet Folklórico Tierra y Cielo; también escuchamos -y cantó y cantó y cantó y creo que no iba a dejar de cantar si no le sacaban la guitarra- a Carlos Paravís. Pudimos ver también ofertas gastronómicas; pudimos ver muestras de artesanías; estuvo Minas y Abril presente; estuvieron los guasqueros, no olvidemos que Minas es la tierra de la guasquería. Entonces, hubo mucho movimiento y fue acompañado por un excelente marco de público.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:14’.

Felicitaciones entonces a la apuesta del lanzamiento de Lavalleja Turístico en Punta del Este, pero sería muy interesante que ese lanzamiento realizado en Punta del Este se replicara en otros lugares del país donde también puede ser una excelente vidriera y lo hiciera también en nuestro departamento para los coterráneos.

Luego, en último lugar, quiero exponer una novedad -me imagino que todos habrán leído la prensa-, que es la nueva página web de la Intendencia de Lavalleja. Es un portal bien interesante. Según lo que yo leí, es la tercera intendencia que tiene esa modalidad de portal, donde el vecino se puede comunicar directamente con la Intendencia, hacer el trámite, informarse. Realmente yo la navegué, soy sincera, hoy la navegué y vi. Cuando hay una página web, hay criterios para evaluarla. Tomé algunos criterios y los fui mirando para hacer una evaluación de primera mano, rápida: criterio de autoridad, de actualización, de navegabilidad, de organización, de selección de contenidos, de legibilidad y de adecuación al destinatario. Puedo decir que los criterios se cumplen. Es decir, obviamente está la fuente, la procedencia, la autoridad, el emisor está bien distinguido, está bien distinguido el nexo del contacto también, el formulario para hacer la pregunta, la consulta; está totalmente actualizada en cuanto a todo lo organizacional y lo institucional de la Intendencia. Es ciento por ciento navegable; es rápida, muy rápida, una navegación instantánea se puede decir; la página es clara, letra grande, bien diagramada, como para que cualquier persona, use lentes o no, sea joven o sea adulta mayor, la pueda leer sin problema.

Lo que sí me queda en el tintero por decir -lo voy a decir y ya termino- es que aplaudamos este primer paso de la Intendencia en el Siglo XXI, primer paso que debe ser seguido por muchos otros pasos. El compromiso debe ser con la cultura en general y en la Casa de la Cultura, el Teatro Lavalleja, la biblioteca de la Casa de la Cultura y los centros culturales de todo el departamento instalar wifi porque, si no, estamos en el Siglo XIX y yo quiero seguir viviendo en el Siglo XXI. Solicito que mis palabras pasen al Poder Ejecutivo Comunal y a las direcciones respectivas. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:17’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 20:17’.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, como también soy crítica como la edil que me antecedió en el uso de la palabra, en la última sesión hice un diagnóstico de la situación. Al estar vinculada con la educación, usé un FODA -fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas- y, de tan crítica que soy, me doy cuenta de que dio resultado, ¡qué buen resultado! Apareció el que era Director de Hacienda, que lamentablemente renunció antes de venir a nuestra sesión y hacerse

cargo de todas las cosas que nosotros queríamos solucionar y saber. Le deseo de todo corazón mucho éxito a la nueva contadora Directora de Hacienda. Sé que esto está firmado desde el año 2020 y no se había podido concretar. Le deseo lo mejor a la contadora para que realmente las cosas funcionen. Lástima que tuvo que renunciar el otro señor, pero bueno, lo vimos, lo vimos.

Otra cosa que también vimos, a pesar de que concurre poco, es la abogada Encargada de la Dirección de Jurídica, porque se recorrió varios programas radiales y televisivos, que son muy familiares para mí, entonces la vi en varias oportunidades dando a conocer esta página web, que hace tres años debería haber funcionado, que supuestamente ella, que es tan especialista y quiere dar clase, nos quiere dar clases de cómo funciona, le quiere dar clases a la población de cómo funciona todo. Recorrió muchos programas televisivos, radiales y se vanaglorió con esta página web, que ojalá tenga el resultado esperado, ojalá; y le deseo mucho éxito también.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 20:19’.

Con respecto a la Dirección de Tránsito, seguimos con la gran debilidad; más que una debilidad, es una amenaza. No se ven avances de ningún tipo, no se ve que el Director de Tránsito envíe a los inspectores, o sea, solicite mirar, observar, estar en los lugares donde están ocurriendo las cosas, ahora no solo en la plaza, sino en varios lugares, donde están ocurriendo cosas tristes para la ciudadanía; además, en otras localidades también están ocurriendo cosas tristes. No se logra que el Director de Tránsito aprenda que se debe fiscalizar, se debe enseñar en cuanto a tener cultura de tránsito. Solicitamos que, por favor, si necesita que alguien le enseñe, llamamos a alguien que le pueda enseñar. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, quisiera reconocer la presencia de todas las mujeres aquí presentes, también a las que están trabajando en la prensa y a las que están en sus hogares escuchando o que van a escuchar estas palabras. Feliz Día de la Mujer a todas las mujeres, a las mujeres que son madres, que son hijas, que son hermanas, que en sí son la base, porque nuestra Constitución dice en el Artículo 40 que la base de la nación es la familia y es fundamental la presencia de la mujer en la familia. Por eso quisiera darle un reconocimiento a todas las mujeres por su función en cualquier lugar que ocupen, pero el fundamental es en el hogar, más allá de que podemos trabajar, muchas lo hacen y son profesionales en muchas áreas. También hay que reconocer el esfuerzo y la oposición que tiene la mujer por el solo hecho de ser mujer cuando quiere avanzar y quiere exponer su posición en muchas áreas.

Vamos al tema de Asuntos Previos. Vecinos del barrio San Francisco de las Sierras, ubicado antes de la entrada al Parque Minas, me presentaron las siguientes inquietudes.

Contenedores de basura. Se realiza recolección de basura dos veces a la semana, lo que trae aparejado que los contenedores se desborden, razón por la cual creen oportuno se coloquen por lo menos cinco contenedores más.

Lugar público. Es necesaria la colocación de picos de luz en los cruces de las calles Eduardo Fabini y Santiago Mauri; Eduardo Fabini y Zabalza; Eduardo Fabini y Mayol; y en Isla de los Ceibos y Eduardo Fabini.

Corte de pasto. Es necesario que en forma regular se corte el pasto en el espacio público sito entre las calles Eduardo Fabini, Santiago Mauri y Pedro Zabalza, que es el lugar de encuentro de niños, jóvenes y adultos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:24'.

Tachos de basura. Sería conveniente la colocación de, por lo menos, cuatro tachos de basura en lo que se denomina plaza en dicha zona.

Sombra para las hamacas. Dado que no hay sombra ni árboles en dicho predio, sería bueno por lo menos la colocación de cañas para que puedan tener sombra, más aún con este tiempo de calor, está insoportable el calor.

Palos curados y rectos para cancha de voleibol. Teniendo presente que un vecino donó una red, ellos no tendrán inconvenientes en colocar los mismos, pero necesitarían eso.

Obras en calles. Las calles existentes, dado que son de balastro, requieren mantenimiento regular, lo que no se da en los hechos, situación aún más perjudicial por la falta de cunetas y la falta de profundización de las mismas, lo que conviene se realice en esta época, antes de que venga el otoño y las lluvias.

Colocación de caños en la intersección de las calles Isla de los Ceibos y Luján.

Diez palos curados y rectos para los carteles de la calle, dejando constancia de que los mismos ya fueron hechos por los vecinos a iniciativa propia; solo faltan los palos y la colocación de los mismos. Creo conveniente tener presente que los vecinos ya han colocado más de cincuenta palos con los respectivos nombres de las calles, sin perjuicio de que con la Comisión de Nomenclátor tenemos que hacer algunos arreglos en ese tema. Solicitamos sean elevadas al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y Obras, Dirección de Arquitectura, Dirección de Tránsito y a la Comisión de Nomenclátor, las inquietudes y las necesidades, algunas ya mencionadas en pedidos anteriores. Es cuanto.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:25'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les voy a agradecer silencio mientras hablan los compañeros ediles porque, además de que se le hace muy difícil al que está hablando, se crea mucho barullo ambiente.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, esta vez quiero agradecer a la Dirección de Vialidad y Obras por el trabajo hecho en el puente del Paso de la Azotea, el puente de madera, que lo reconstruyeron y quedó en muy buenas condiciones; igualmente parte de la calzada. Es algo a reconocer porque este edil a veces ha puesto en juicio el funcionamiento o las posiciones que a veces han tomado para resolver ciertos pedidos.

En Camino de las Tropas y Av. Gral. Flores por segunda vez pido a la Dirección de Tránsito la señalización de ese giro, es un giro muy amplio, tiene tránsito constantemente porque de ahí va al Camino Paso del Amor y tiene acceso a la balanza de la calera Diano. Es un cruce muy peligroso, es ancho y muy amplio. Pido presencia y que se tomen las medidas que correspondan como sugerencia. Pido que mis palabras pasen a la Dirección de Tránsito.

Después, también de la misma manera, quiero volver a pedir que se pueda cambiar la garita en la Escuela N° 12 del barrio Las Delicias. Queda muy encima de los semáforos, la cebra está antes y allí no cumple la función que debería cumplir. En cualquier época del año es necesaria, por algo ha estado durante años ahí, pero en el lugar que está no cumple la función que tiene que cumplir, no solo por los estudiantes, sino por todo el vecindario, porque es un punto de encuentro para la

locomoción en Las Delicias, en la Escuela N° 12.

En calle Valeriano Magri los vecinos están pidiendo mejor iluminación, cartelería de tránsito y que se mejore el bitumen, por ser una vía donde la gente sale a hacer sus ejercicios.

Con este mismo pedido, también pedirle a la Dirección de Vialidad y Obras que se haga presente en lo posible.

En la Escuela 7 en el barrio Olímpico, al igual que en la parte de atrás de la escuela, allí, donde está el liceo, cualquiera de las dos calles son muy transitadas, se estaciona sobre ambas manos, mucho riesgo frente a la escuela como en el liceo; también está la circulación de las líneas de ómnibus, que tienen su parada allí. Pediría al Director de Tránsito o a las personas que él sugiera, que él entienda conveniente, que tome este recado, este pedido especial, por los estudiantes y por las personas mayores también, más que nada por ser dos centros de estudio sumamente importantes de nuestra ciudad. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, hemos tomado conocimiento de lo que ha ocurrido más que nada con funcionarios zafrales, que principalmente se desempeñan en la ciudad de José Pedro Varela, que cobran prestaciones MIDES, asignación familiar por el Plan de Equidad, proyecto piloto de Presidencia, que tiene como finalidad ayudar a la formalización del trabajo.

El problema está, según hemos verificado en BPS, en el código que la Intendencia le da al momento de informar al BPS los salarios de los zafrales. Esta utiliza el mismo código de funcionario público, entonces el BPS al zafral le pide un certificado negativo que indique que no es funcionario público, el cual la Intendencia lo da a mes vencido. El BPS, para no darle de baja el beneficio Asignación Familiar, debe recibir el negativo dentro de los diez primeros días del mes. La Intendencia se los da a mes vencido, cobrando el beneficio con retroactividad al mes siguiente, pero una persona de bajos recursos se ve privada de esta prestación al momento en que la está precisando, además de tener que ir todos los meses a hacer el trámite en la Intendencia y el BPS. La resolución del Directorio del BPS es la N° 39-5/2021 y es la que habilita a no dar de baja la Asignación Familiar de Equidad. Se solicita a la Intendencia Departamental vea la forma de poder crear un código que identifique a los zafrales ante BPS y así quede automatizado, eliminando toda molestia e inequidades.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VIOLETA JUÁREZ, PATRICIA PELÚA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:29’.

Por otro lado, quería felicitar al Gobierno Departamental por el proyecto que está llevando adelante en La Rambla de la ciudad de Minas, que tuvimos la oportunidad de poder asistir a la asamblea pública. Es un proyecto muy ambicioso que contempla gran parte de las inquietudes que tuvimos como grupo de la Lista 59 en campaña, que propusimos y vimos para reflotar toda esa zona tan bella de la ciudad de Minas, que se había deteriorado por el uso que tiene. Felicitamos que hayan tomado esa iniciativa, que lo hayan trabajado y que hoy estemos celebrando la firma del convenio con el BID mediante OPP para desarrollar esa área.

Por otro lado, quería solicitar a la Dirección de Tránsito, al Ejecutivo que, ya que está trabajando en toda la parte de informática y renovación de la página, vea la posibilidad de hacer y colocar el mapeo de la ciudad de Minas con la circulación de las líneas de ómnibus urbanas y sus horarios, dado que es muy difícil y ha cambiado muchísimo ahora con la terminal; han sacado líneas; me han llegado comentarios y reclamos de la gente que pasaron de tener dos líneas a tener una; los

fines de semana no tienen cómo circular o los dejan más lejos de donde lo tomaban.

Otra de las inquietudes más grandes que también estamos esperando para presentar, es que las líneas que llevan a los chiquilines al Liceo N° 3, por ejemplo, en la mañana, más que nada en invierno o los días lluviosos, los dejan a tres o cuatro cuadras antes del liceo. Capaz que se puede estudiar la circulación, modificar esa línea y que a las 7:30' los coches que dejan a los chiquilines en ese horario en el liceo los dejen más cerca del Liceo N° 3. Lo mismo a la hora de su salida o 12:30', 13:00'. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:34'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en este día especial un saludo muy especial también para todas las mujeres del departamento en su día. Nos cabe como legisladores departamentales, como ciudadanos y por supuesto el merecido homenaje que hoy debe ser para la meditación, pero el Día de la Mujer debe ser todos los días del año, no solamente un 8 de marzo.

En primer lugar, me quería referir -prácticamente continuando con la edil que me antecedió- al tema de esta reestructura que ha tenido nuestro departamento con el funcionamiento de la nueva terminal. Es evidente que la población consumidora de los medios de transporte públicos no está al tanto de las modificaciones, se está adaptando a eso y pensamos que el proceso de generación de las líneas, de los trayectos y los horarios debe estar en plena revisión y reestructura, a los efectos de poder conciliar las necesidades de la población con el servicio que brindan las empresas. Entonces, es así que hemos recibido muchas -no digamos “quejas”- inconformidades de vecinos justamente respecto al tema locomoción, al tema de horarios que no se adaptan a las necesidades. El lunes comenzaron las clases y nos encontramos con que hay que cumplir con los horarios a rajatabla, en forma específica. Hay líneas que no están adaptadas a ese servicio y, por lo tanto, vamos a pedir una revisión de acuerdo a lo que son las necesidades de la gente.

Desde acá, desde este medio, cuando se nos haga llegar alguna solución, vamos a proyectar al Ejecutivo lo que entendemos que corresponda, para no ser parte del problema sino también ser parte de la solución, con alguna propuesta que sea positiva.

En el mismo tenor, la necesidad de garitas en sitios que hasta ahora no eran pasaje de los ómnibus es otro de los elementos, pero sin dudas que, hablar de garitas en forma específica en este momento que estamos proponiendo que se establezca una revisión, estaría sujeto a que los puntos ya queden en forma definitiva un poco más consolidados, a los efectos de brindar ese servicio tan necesario para la población.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:36'.

En otro orden de cosas, quisiera felicitar -como carnavalero- a quienes participaron en el desfile que tuvo nuestra ciudad, fundamentalmente por la entrega que se ha hecho. Una reflexión que debe quedar más allá de la alegría, más allá de toda esa entrega, más allá de la alegría que se contagió al público, es el hecho de que brindar un espectáculo cada vez implica mayores exigencias, mayores trabajos, un trabajo denodado de todo el año. Hoy tenemos horizontes que nos permiten visualizar precisamente lo que son los espectáculos de carnaval en distintos puntos del país, estamos muy cerca, la tecnología nos acerca absolutamente todo, pero también acerca los niveles de exigencia al público y tenemos que adaptar esos niveles en lo que es la formación. El apoyo debe ser todo el

año y no solo preparar una festividad como esta, donde la participación es muchísima, donde hay gente que trabaja todo el año y hay gente que no tanto, pero debemos dar un espectáculo para ser profesionales, por lo tanto, tratar de mejorar esa posición.

Uno de los últimos puntos tiene que ver con la disconformidad de algunos vecinos en cuanto a la recolección de residuos en horas de la madrugada. A veces se dan conflictos, hay empresas que dejan los contenedores entre las cinco y las siete de la mañana, y eso implica trastornos en lo que es el descanso y trastornos en lo que es el cuidado de las veredas, por lo tanto, creo que debemos ser cuidadosos. No son los camiones municipales los que levantan eso; son particulares que se dedican a eso, cuando entendemos que hay algunas empresas autorizadas a hacer ese manejo, como lo hemos visto por ejemplo en la nueva terminal y no es así en otros centros comerciales de gran porte, donde vemos que no están dadas las condiciones naturales que debemos dar a los efectos que correspondan. Entonces, vamos a elevar estas palabras a la Dirección de Medio Ambiente para que tenga a bien controlar estas características que molestan a los vecinos y molestan lo que tiene que ver con la organización de la ciudad y que controlen -valga la redundancia- como corresponde. Por ahora sería eso, Sra. Presidente, muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:39’.

***** *** *****

ACTA ANTERIOR N° 1009

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1009, de fecha 8 de febrero de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: “Formación de Comisión Especial en defensa de los derechos de discapacitados”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 20:41’.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota de fecha 28 de febrero de 2023, remitida por el Sr. Edil Daniel Escudero, la que expresa: “Minas, 28 de febrero de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. Presente. De mi mayor consideración: Solicito a usted sea incluido en la presente sesión el tema formación de Comisión ESPECIAL en defensa de los derechos de discapacitados. Que la misma sea integrada por cinco miembros y que funcione hasta la aprobación de la comisión que se formará una vez que se apruebe el nuevo reglamento. Desde ya, muchas gracias. Saluda atte. Fdo.: Daniel Escudero”.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quiero aclarar que esta moción es a efectos de que se cree hasta

que sea aprobado el reglamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, hay que votar incluirlo o no en el orden del día.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí, y otra cosa, si fuera posible, que sea como primer punto del orden del día. Pido votación nominal también.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:43’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Daniel Escudero, de incluir el tema: “Formación de Comisión Especial en defensa de los derechos de discapacitados”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Juan Spoturno, Omar Falero, María Noel Pereira.

Son 30 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Daniel Escudero como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 23 de febrero del cte. Se dictó Resolución N° 020/2023, la que expresa: “Minas, 23 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 020/2023. VISTO: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 23 de febrero de 2023. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga, por el día 23 de febrero de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el período comprendido desde el día 24 de febrero al 31 de marzo de 2023, inclusive. Se dictó Resolución N° 021/2023, la que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 021/2023. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 24 de febrero hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 259/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de

Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, desde el día 24 de febrero hasta el día 31 de marzo de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi lo referente a la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 022/2023 autorizando la concurrencia de los señores ediles suplentes a asistir al Lanzamiento de la Temporada Turística 2023 del Gobierno de Lavalleja, el que se llevó a cabo el día 28 de febrero en Punta del Este. “Minas, 27 de febrero de 2022. RESOLUCIÓN N° 022/2023. VISTO: la invitación remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al Lanzamiento de la Temporada Turística 2023, a realizarse el día martes 28 de febrero del cte. a las 19:30’, en el Municipio de Punta del Este. CONSIDERANDO I: lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto N° 3315, referente a reglamentación de la camioneta. CONSIDERANDO II: la importancia de dicho evento para nuestro departamento. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Autorizar la concurrencia de los señores ediles suplentes interesados en asistir al Lanzamiento de la Temporada Turística 2023 del Gobierno de Lavalleja, a realizarse el día martes 28 de febrero del cte. a las 19:30’, en el Municipio de Punta del Este; en caso de que haya lugares disponibles en el vehículo de la Junta Departamental. 2) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA INTERINA MARÍA ISABEL RIJO: Comunica que dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021 referente a telefonía para suplentes de edil, correspondiente al mes de enero de 2023. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 28 de febrero al día 20 de abril de 2023, inclusive. Se dictó Resolución N° 023/2023, la que expresa: “Minas, 28 de febrero de 2023. RESOLUCIÓN N° 023/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 28 de febrero hasta el día 20 de abril del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 28 de febrero hasta el día 20 de abril de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 1011/23. Remite Resolución N° 0459/2023, sobre actuaciones de la Intendencia Departamental relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Licitación

Pública N° 01/2022 para la Construcción de pavimentos de tratamiento bituminoso de Minas-Polanco, manteniendo la observación del mismo. “Montevideo, 15 de febrero de 2023. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleya Graciela Umpiérrez. E.E. 2022-17-1-0005696 Ent. N° 0414/2023 Oficio N° 1011/2023. Transcribo la Resolución N° 0459/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 15 de febrero de 2023: “VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Intendencia de Lavalleya relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 01/2022, convocada para la “Construcción de pavimentos de tratamiento bituminoso de Minas-Polanco”, en el marco del Contrato BID 3791/OC-UR, Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos; RESULTANDO: 1) que el Intendente, por Resolución N° 3717, de fecha 11/10/2022, dictada ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, dispuso la adjudicación a la firma Pía González Pablo Germán, por la suma total de \$ 62.883.456,74 (IVA, imprevistos y leyes sociales incluidos, más ajustes paramétricos); 2) que este Tribunal, por Resolución N° 3141/2022, dictada en Sesión de fecha 7/12/2022, observó el gasto en virtud de que se imputó el gasto derivado de la licitación a un rubro sin disponibilidad presupuestal suficiente, contraviniéndose lo establecido por el Artículo 15 del T.O.C.A.F.; 3) que en la oportunidad, por Resolución N° 297/023, de fecha 18/1/2023, el Intendente reitera el gasto expresando que las obligaciones económicas que asume la Intendencia Departamental para la ejecución de las obras de referencia, serán financiadas por el “Programa de mejora de caminos rurales productivos”, en el marco del préstamo BID N° 3791/OC-UR, por ende, existe razonable certeza de su cumplimiento; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley 17.296 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los argumentos esgrimidos por el Ordenador en la Resolución de reiteración, no modifican las circunstancias que ameritaron la observación realizada por parte de este Tribunal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Mantener la observación del gasto de fecha 7/12/2022; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya; 3) Comunicar a la Intendencia de Lavalleya y al Contador Delegado”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Presenta inquietud referente a que, una vez aprobado el reglamento, los futuros cambios en el mismo se hagan a través de la Comisión de Legislación y Turno o siga funcionando la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo y que la presidencia de esta sea rotativa entre los integrantes de dicha comisión.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo.

–ONU MUJERES: Invitación para participar del diálogo sobre la inclusión de personas con discapacidad en los sistemas integrales de cuidados, el que se realizó el día 28 de febrero en forma virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invita a participar de la semana de conexión empresarial “Latinas exportan:

Género, comercio e inclusión social”, la que se llevará a cabo del 6 al 10 de marzo del cte., en forma virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 131/23. Contesta Of. N° 86/23, en el cual el Sr. Edil Suplente Néstor Calvo solicita que se habilite el acceso a la rampa de accesibilidad en el Estadio Municipal, comunicándole que se accedió a lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Néstor Calvo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15878/22. ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DEL FESTIVAL MINAS Y ABRIL: Solicita las instalaciones del Parque Rodó para la realización de la 36ª Edición del Festival Minas y Abril, a realizarse los días 14, 15 y 16 de abril del cte., declaración de Interés Departamental del mismo y exoneración de impuestos de las entradas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12020/22. SR. WALTER MESA: Solicita regularización del Padrón 253 suburbano de la localidad de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7971/22. COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE JOSÉ P. VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Salubridad y Limpieza, del Padrón N° 101 de la Localidad Catastral José Pedro Varela, por los Ejercicios 2015 a 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 16559/22. UTE - JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 53 de la Localidad Catastral José Batlle y Ordóñez - Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la presentación del proyecto “Minas: regeneración e integración urbana”, la que se llevó a cabo el día 24 de febrero, en el Comedor Municipal de La Rambla.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el lanzamiento de la Temporada Turística 2023, la que se llevó a cabo el día 28 de febrero del cte. en Punta del Este.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite el LINK para el acceso a “Fotos y Audio” de la presentación del proyecto “Minas: regeneración e integración urbana. Parque Eduardo Fabini y Av. Baltasar Brum”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Luego de realizado el repartido, llegaron los siguientes asuntos.

–SRES. EILES MAURO ÁLVAREZ Y MARCELO GALLO: Solicitan incluir en el primer punto del orden del día de la presente sesión el tema: “Situación relacionada al Decreto N° 3723/2022 de nuestra Junta (donación modal espacio público callejón)”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 20:46'.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la nota de fecha 3 de marzo de 2023, remitida por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Marcelo Gallo, la que expresa: “Minas, 3 de marzo de 2023. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta. Presente. Los ediles abajo firmantes, amparados en el Reglamento de la Junta de su presidencia, solicitamos se incluya en el orden del día de la sesión del miércoles 8 de marzo del corriente el siguiente asunto: situación relacionada al Decreto 3723/2022 de nuestra Junta (donación modal espacio público callejón). Asimismo, solicitamos se incluya como prioridad en el primer punto del orden del día de la mencionada sesión ordinaria. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil MPP 609 Frente Amplio, Marcelo Gallo-Edil Partido Nacional”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, su moción es que sea incluido como primer punto.

DIALOGADO.

Esto lo pide como primer punto; si se vota afirmativo, queda delante del tema presentado por el Edil Daniel Escudero. Queda como primero y el del Sr. Edil Daniel Escudero pasaría a ser el segundo. Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Marcelo Gallo, de incluir el tema: “Situación relacionada al Decreto N° 3723/2022 de nuestra Junta (donación modal espacio público callejón)”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Cynara Recarey, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Federico Suárez, Juan Spoturno, Omar Falero, María Noel Pereira.

Son 31 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Marcelo Gallo como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite las palabras vertidas en sala por la Representante Esc. Alexandra Inzaurrealde, referente al involucramiento con la posible creación de puestos de bomberos voluntarios en el departamento de Lavalleja y la viabilidad de un puesto en Villa del Rosario.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite las palabras vertidas en sala por la Representante Esc. Alexandra Inzaurrealde, en lo que tiene que ver con el tema de bomberos voluntarios, específicamente en la localidad de Mariscala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite las palabras vertidas en sala por la Representante Esc. Alexandra Inzaurrealde, la cual expresa haber tomado conocimiento del propósito de la Dirección Nacional de Bomberos de crear un régimen mixto de bomberos voluntarios, manifestando que es una idea innovadora e interesante para el país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 024/23 referente al pago servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de febrero de 2023, a la Empresa Jonathan Alemán Cocorel. “Minas, 6 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 024/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 589, de fecha 2 de marzo del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de febrero de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de febrero de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María Isabel Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDELES: Invitó a la Sra. Edil Patricia Pelúa para la reunión con el Congreso de Intendentes, la que se realizó el día 7 de marzo en Montevideo. Se dictó Resolución N° 025/2023, la que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 025/2023. VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa, para la reunión con el Congreso de Intendentes a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 7 de marzo del cte. CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización de viáticos para la edil convocada. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar el traslado de la Sra. Edil Patricia Pelúa en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la reunión con el Congreso de Intendentes a realizarse en la ciudad de Montevideo el día 7 de marzo del cte. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3000 (pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación que deba abonar la señora edil mencionada, en ocasión de concurrir a dicha reunión. Serán reintegrados los gastos presentados mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Solicita nombramiento de suplentes para los representantes de la Junta que integran esta comisión, para el caso de ausencia del titular.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Eleva aspiración para el reconocimiento como Ciudadano Destacado de nuestro departamento, al futbolista Andrés “Pelo” Berrueta Figueredo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución al Sr. Intendente Departamental, sobre limpieza de tajamares, perforaciones de agua y maquinaria

usada en la tarea.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental referente a contrato del nuevo director de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:52’.

***** *** *****

SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y MARCELO GALLO:
SITUACIÓN RELACIONADA AL DECRETO N° 3723/2022 DE NUESTRA
JUNTA (DONACIÓN MODAL ESPACIO PÚBLICO CALLEJÓN)

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, con desazón, hemos visto en la prensa, en la página de ASSE, que el tan anunciado resonador magnético que venía para el hospital, para nuestro Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, por parte de las autoridades de ASSE se decidió instalarlo en el departamento de Cerro Largo, más precisamente en el Hospital de Melo.

Nosotros, en esta Junta Departamental, hace un año casi, votamos ceder en donación modal un predio, que es público, para que se hagan obras de infraestructura a los efectos de instalar el resonador magnético, a solicitud de ASSE, según los vistos y considerandos del propio Intendente Departamental, cuando elaboró el proyecto de decreto. Se discutió muchísimo en la Junta Departamental; en la comisión -de la cual usted, Sra. Presidenta, era Presidenta- aconsejamos cambiar incluso la redacción inicial de ese proyecto porque venía mal; tuvimos asesoramiento legal; volvió al Ejecutivo; después vino adecuadamente, lo discutimos en la comisión, lo trajimos al plenario y se discutió aquí, en la Junta Departamental, el día 11 de mayo de 2022 y está en el Acta 985.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:55’.

Para nosotros no es un hecho cualquiera. Es un hecho que, desde mi punto de vista, institucionalmente el Gobierno Departamental queda mal parado, cuando no tuvimos -ni la Intendencia ni la Junta Departamental- información por parte de ASSE de este cambio tan rotundo, después de haber discutido y después de haber generado expectativas en la población, en los usuarios de ASSE, de que íbamos a contar -nada más ni nada menos- con un resonador magnético en nuestra ciudad, que iba a ser de uso para toda la región Este.

Ahora bien, como ya se deben de haber enterado a través de los medios de comunicación, ASSE dice en su propia página web: “Importantes novedades surgieron este miércoles 15 de febrero para todos los pacientes del Hospital Departamental de Cerro Largo y los centros asistenciales de la zona Este de ASSE”. Justamente dice: “Convenio ASSE - CUDIM permitirá la instalación del primer Centro de Imagenología Molecular en el Hospital de Melo, que además avanza en las obras de su CTT”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 20:56’.

Pero justamente es para toda la zona, esto quiere decir claramente que en Lavalleja, en Minas, no se va a instalar el resonador y para nosotros es un tema muy delicado, del cual queremos tener

explicaciones, no solamente en mi carácter de edil departamental, integrante de este cuerpo, sino que la Junta Departamental como institución debe tener explicaciones y tiene que tener explicaciones el Gobierno Departamental, pero principalmente, Sra. Presidenta, debemos tener las explicaciones para la población, para los usuarios y las usuarias de nuestro querido Hospital Alfredo Vidal y Fuentes. En ese sentido, voy a presentar y voy a llevar a la Mesa una moción. Por ahora, es cuanto. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:57'.**

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, este es un proyecto que resucitó, que se elaboró, hace un año -más o menos- que venimos trabajando en él. Fue un grupo de neurocirujanos que quería apostar en el departamento de Lavalleja y todo el Este, como dijo el Edil Mauro Álvarez, frente al Hospital Vidal y Fuentes, con las obras que ya todo el mundo conoce.

Cuando se habla de un resonador magnético -lo explico, más o menos-, conlleva diversas cosas. Este grupo de neurocirujanos iba a traer -con el proyecto del que ya se habló- la neurocirugía para todo el Este del país, para todo el usuario de ASSE y no ASSE. Este grupo de neurocirujanos quería apostar en el departamento; son todos catedráticos, operan en módulo Cirugía Pediátrica también. En este momento, ellos sienten como que se les tomó el pelo.

Lo que acá pasó: trabajamos todo un año frente a este proyecto, el Directorio de ASSE nos vendió espejitos de colores y acá hay un solo rehén: el usuario de ASSE, que va a tener el mismo problema. Por más que lo hayan colocado en Cerro Largo -en un convenio con CUDIM, que todos después hablaremos de lo que es el CUDIM-, las distancias son enormes y seguimos con el mismo problema, entonces me parece que lo que el Directorio de ASSE hace es tomarle el pelo a toda la población de Lavalleja y del Este del país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:58'.

En teoría, el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes es el referente de todo el Este del país. Se hizo un muestreo poblacional y había arriba de 320.000 personas que iban a tener acceso a ese resonador y me parece que al Directorio de ASSE no le interesó ese muestreo poblacional, porque seguimos con el mismo tema, con la misma diferencia de distancia. Si estamos hablando de Melo, seguimos con la misma diferencia de distancia. El resonador magnético más cercano está a 320 kilómetros, entonces seguimos exactamente en lo mismo. Vuelvo a decir lo mismo, acá el rehén de todo esto es el usuario de ASSE, que le tomaron el pelo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, yo estaría en desacuerdo con los ediles preopinantes en sacarle el callejón que ya se le brindó al hospital. Tendríamos que ser conscientes de que, cuando los usuarios de los cuales se habló anteriormente tienen una urgencia o una emergencia y entran en ambulancia al hospital, hoy por hoy están entrando por ese callejón.

También tenemos que saber que ya se está usando el callejón para otro fin, pero lo está usando el hospital. No sé cuáles son los intereses de los neurocirujanos. Tampoco soy consciente de que haya ningún decreto que diga -capaz que me lo pueden mostrar- que esta tecnología no se puede aplicar en el departamento de Lavalleja y sí en el departamento de Cerro Largo. Yo no la conozco, capaz que está, obviamente.

Entonces, yo estaría en desacuerdo con sacarle el callejón al hospital, el cual hoy por hoy se está usando, el cual es necesario. Yo creería que sacarle el callejón porque no viene el resonador sería

un capricho y esa es mi postura. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:02’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, quiero decir que ninguno de los dos oradores que estuvimos antes hablamos de sacar nada, no estamos en condiciones de sacar absolutamente nada. Hay que conocer medianamente para poder instalar un tema tan importante como este y no desviar la discusión a cuestiones que no tienen nada que ver; saber más o menos de lo que estamos hablando y lo que estamos diciendo.

Acá nadie ha hecho una propuesta. Se presentó una moción a la Mesa y no tiene nada que ver con sacarle el callejón a nadie. De hecho, hay que saber medianamente que, cuando se votó lo del callejón, se votó una donación modal y lo dije hace un rato: una donación modal -para los que están medios descolgados del tema- significa que tiene que usarse solamente para el fin con el cual se pidió y, en este caso, se pidió para poner un resonador magnético que se esfumó del departamento y nadie sabía, nadie dijo nada y ahora, que lo traemos aquí, a sala, resulta que se interpreta o se quiere decir cualquier disparate.

Nosotros no estamos proponiendo ni estamos diciendo de sacarlo. Lo que nosotros estamos diciendo es que tenemos el problema de que el resonador no va a venir para el departamento de Lavalleja, no va a venir para el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes. Nos enteramos por la prensa y es una tomada de pelo al Gobierno Departamental y a la población. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, en la misma línea de lo que decía mi compañero edil y aclarar -porque quizás el edil que habló anteriormente no sabe- que ese callejón siempre ha sido de uso del hospital, siempre han entrado las ambulancias, nunca se le prohibió al hospital que entraran las ambulancias por ahí. Es más, es el acceso a emergencias que tiene el hospital. Obviamente no se le va a sacar, pero la donación modal fue -como bien se dijo acá anteriormente- para el resonador y en lo único que nos tenemos que enfocar es en eso, en que el departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, no va a tener el resonador por el cual se le pidió al Gobierno Departamental que otorgara ese callejón para poder instalarlo ahí. No quiere decir que a partir de ahora eso vaya a ser una calle porque no va a estar el resonador. Claramente -como lo dije recién- es el único acceso que tiene el hospital a Emergencias, por lo cual ese callejón se va a seguir usando para el hospital, pero no para poner un resonador, que es el tema medular de la discusión que plantearon los compañeros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Antes de continuar, me gustaría que la Secretaria dé lectura a la moción que acercó a la Mesa el Sr. Edil Mauro Álvarez, como manera de esclarecer qué es lo que se está pretendiendo por parte del edil, por lo menos por ahora.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Convocar al Directorio de ASSE a la Junta Departamental, para que explique e intercambiar sobre el tema Resonador Magnético para Hospital Alfredo Vidal y Fuentes”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esa es la moción. Si ustedes quieren, antes de terminar, le podemos dar lectura al decreto de la Junta Departamental. Es un decreto que tiene dos partes. En un primer artículo, desafecta del uso público ese callejón; y, por el segundo artículo, autoriza a la Intendencia a ceder en donación modal -la donación modal es la donación que tiene

un modo expreso o un modo que necesariamente debe cumplirse para que se efectivice, ese modo está especialmente estipulado-, a efectos de que se realicen obras tendientes a la instalación de un resonador magnético.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, ¿se puede leer también la información del resonador del Directorio de ASSE?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No está en la Mesa, señor edil.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Y con qué información se cuenta, qué argumento?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, no podemos entrar en un diálogo de esta manera. Cuando tenga la palabra, de pronto, lo puede cuestionar.

Lo que estoy planteando en este momento es que, como había faltado leer la moción del Edil Mauro Álvarez, me parecía que, en lugar de dejarlo para el final dado lo que se está discutiendo del tema, era momento de leerlo ahora.

Ahora me parece que le voy a pedir a la Secretaría -o lo leo yo, no sé- el decreto de esta Junta Departamental del año pasado, el cual -insisto- tiene dos partes: en el primer artículo desafecta ese callejón -que, por supuesto, se va a seguir usando en el Hospital Vidal y Fuentes-; y en el segundo artículo autoriza al Intendente a ceder, a dar en donación modal, a los efectos de las obras tendientes a la instalación de un resonador magnético.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al Decreto N° 3723 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 11 de mayo de 2022, el que expresa: “DECRETO N° 3723. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para desafectar del dominio público la vía de circulación (pasaje) sin denominación, de acuerdo con el plano del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Topografía- adjunto y que se considera parte del presente decreto, espacio identificado de acuerdo con el plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 5.804, del Ing. Agrim. Jorge D. Aizpun Moduerique que consta de una superficie de 384 metros cuadrados 95 decímetros. Artículo 2° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a transferir el dominio de la vía de circulación señalada en el artículo anterior, a título gratuito -mediante donación modal- a la Administración de los Servicios de Salud del Estado -Hospital “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”- a efectos de la realización de obras tendientes a la instalación de un resonador magnético. Artículo 3° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a once de mayo del año dos mil veintidós. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Eso es lo que esta Junta Departamental, autorizó hacer -insisto-: desafectar del dominio público y que la Intendencia pudiera hacer una donación modal a los solos efectos de la instalación de un resonador magnético, a ASSE Hospital Alfredo Vidal y Fuentes. Eso es lo que tenemos nosotros.

Aclarado eso y leída la moción acercada a la Mesa, tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidente, referente al tema que estamos hablando ahora, creo que no vamos a llegar a algo porque nos está faltando información. Lo que sí deberíamos tener es una comunicación con ASSE, informándonos de qué es lo que pretende. Está bien que la noticia del 15 de febrero dice que va a ser instalado en Cerro Largo, en Melo, y que va a cubrir la zona Este, incluyendo el departamento de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:09’.

De todas formas, no dice que no se vaya a hacer lo del resonador en el departamento. Claramente yo prefiero que me digan rotundamente que no se va a hacer, a que estemos especulando con algo que no está dicho. Obviamente me preocupa porque se votó algo y de la forma que está, si no se hace, eso se cae, porque es modal.

Entonces lo que yo pretendería es pedir una entrevista con el Directorio de ASSE, que reciba a la Junta o que nos informe qué es lo que va a pasar con eso. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, a lo que voy es a que, si se le saca el callejón, se estaría dilapidando la posibilidad de que...

DIALOGADO.

Si le sacamos la modalidad, se estaría dilapidando la posibilidad de que el resonador se instale en el hospital. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que en este tema hay que hablar con mucha responsabilidad, muy sobre el conocimiento de lo que ya existe y no haciendo conjeturas de lo que no se sabe. En este sentido, Sra. Presidente, lo primero que hice cuando vi que este tema iba a estar arriba de la mesa fue llamar al director del hospital; pero, además de llamar al director del hospital, llamar a las autoridades de ASSE; y, además de llamar a las autoridades de ASSE, llamar a las autoridades de CUDIM, porque acá se está dando por sentado que un resonador no se va a... Pido que me ampare en el uso de la palabra, por favor, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, señores ediles, por favor. Después pasa que no sabemos de lo que se está hablando, no sabemos lo que votamos. Les pido, por favor, silencio.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias.

Lo que quería decir con respecto a este tema es que el resonador que aquí se dice que se va a colocar en Cerro Largo -por lo que nosotros hemos podido averiguar- es un resonador de otra tecnología, no es el resonador que se quiere poner en Minas y, además de eso, es un resonador que se va a colocar en convenio con CUDIM. ¿Qué es CUDIM? Es el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, especializado, que utiliza tomografías por emisión de positrones para el diagnóstico y la investigación de enfermedades oncológicas y neurológicas; además de diagnosticar, capacita permanentemente a sus recursos humanos para la investigación clínica y biomédica.

Es decir, acá hay dos instituciones involucradas en el resonador de Cerro Largo con otra tecnología: CUDIM y ASSE. En el caso de Minas, el resonador lo plantea poner ASSE, que es distinto a que lo ponga CUDIM con ASSE.

El resonador de Melo, ¿por qué va a incluir a otros departamentos del Este? Porque es un resonador con otra tecnología que va a realizar otro tipo de estudios o algunos similares, pero con otra tecnología. No se ha dicho que no se va a poner un resonador en Minas, nadie dijo que no se va a poner un resonador en Minas.

Pero además hay otra cosa. Acá se ha hablado de desafectar, que ya sé que no es el hecho, pero si nos ponemos a hilar fino, capaz que el director del hospital hasta se tiene que poner a desarmar Emergencias, porque parte de Emergencias del hospital está construida arriba de lo que es el callejón. ¿Alguien se ha puesto a pensar eso? Se le cedió la parte donde camina la gente, sí, pero

hay cosas que ya están construidas a la vera de lo que es el callejón, están dentro de ese predio y el hospital vaya si lo usa.

Entonces, primero que nada, quiero defender la gestión del director del hospital, que es una persona que se ha preocupado por el hospital y que está día a día cinchando por el hospital. Me consta que en el interior del departamento nosotros levantamos el teléfono si hay una persona enferma, si hay una persona que necesita algo, si hay una persona que necesita un traslado, y el director del hospital responde. Lo segundo que quiero decir es que no se den por sentadas cosas que no se sabe si son así.

Y lo tercero que quiero es dejar claro que las autoridades de ASSE nos han dicho que el resonador de Cerro Largo es una cosa y el que se plantea para Minas es otra cosa.

Por lo tanto, quiero hacer una moción, Sra. Presidenta, para que se oficie a las autoridades de ASSE, que ya sabemos que con gusto nos van a contestar y nos van a explicar cuál es la inversión que se está haciendo en Cerro Largo con CUDIM y cuál es la inversión que se tiene programada para el hospital de Minas, con respecto al resonador y a todas las reformas que se van a hacer en el hospital porque, ya de paso, cañazo.

Así que creo que con información las cosas se pueden tratar de otra manera, estemos o no estemos de acuerdo, pero con información y no suponiendo se puede tener mucha más seguridad. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, coincido con lo que dijo Joaquín Hernández, en oficiar a ASSE para que nos manifieste cuáles son sus intenciones y después realmente poder tomar una posición sobre este caso. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Yo discrepo un poco con el edil preopinante porque ya empezamos a hablar de la parte técnica de lo que es un resonador y ninguno de nosotros puede hablar de la parte técnica de un resonador magnético, que es uno, que es otro. Primero, no somos idóneos ni médicos para poder opinar del resonador, si el de Cerro Largo es de tal forma, si el otro de Tacuarembó es de tal forma, entonces discrepo.

Segundo, me parece que también estamos tergiversando los temas totalmente. Con el Edil Mauro Álvarez pusimos sobre la mesa lo que usted leyó y ya me parece que el tema se está tergiversando. Entonces, acá el tema es que no va a venir un resonador magnético al departamento de Lavalleja. Yo estuve en contacto con el Presidente de ASSE, el Dr. Cipriani, y me dijo que no. Lo único acá -como hablamos con el Edil Mauro Álvarez- es que no llegó la información correcta y le tomaron el pelo al departamento de Lavalleja y toda la Ruta 8, porque eso tendría que haberse informado como se debe; no por Twitter o por la página de ASSE.

Fue muy mal manejado. Es un proyecto formal. El proyecto no fue una hoja en blanco; el proyecto fue formal a través de este grupo, que le interesaba instalar un resonador magnético en forma de licitación pública.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:18'.

Si empezamos a hablar de CUDIM, CUDIM es otra cosa, CUDIM no tiene nada que ver. CUDIM es una venta de servicios a través de ASSE, tiene la espalda de ASSE; es otra cosa.

Entonces, acá, en el departamento de Lavalleja, el proyecto que se propuso era la instalación de un resonador magnético con forma de una licitación pública. Entonces, Cipriani contestó que no lo

iban a poner en Lavalleja.

DIALOGADO.

Entonces, me parece que estamos tergiversando los temas. Hay que informarse más. No podemos hablar de que el resonador magnético de Tacuarembó es de tal forma, que el de Cerro Largo va a ser de tal forma; el resonador magnético es único, pero no voy a entrar en el tema técnico porque - ya le vuelvo a decir, Presidente- no soy idóneo y no soy médico para poder hablar. Si quieren, podemos citar a gente idónea en resonancia magnética y le hacemos todas las preguntas necesarias, pero no hay un resonador en Tacuarembó de una forma, en Cerro Largo de otra, en Durazno de otra, en Maldonado de otra; no.

Y las distancias son las mismas. Por más que haya en Cerro Largo un resonador que haga tal cosa y tal otra, las distancias son las mismas. En Maldonado tenemos un resonador, en Cerro Largo va a haber otro. Entonces me parece que no estamos hablando el mismo idioma y estamos hablando en una charla de cafetín, como vulgarmente se habla. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, escuchando lo que dicen los compañeros acá, no entiendo qué es lo que no se está entendiendo. La moción es clara y se dice que se invite a las autoridades de ASSE a venir a explicarnos si va a venir un resonador, si no va a venir un resonador, qué es lo que piensan hacer con el hospital.

Acá nunca se habló del director del hospital ni se cuestionó el trabajo del director del hospital, porque son las autoridades de ASSE quienes toman esta decisión, no es el director del hospital. Entonces, no sé por qué se viene a traer acá, a colación de lo que estamos hablando, el trabajo del director del hospital, pero lo que se está pidiendo es que las autoridades de ASSE vengan y se sienten a dialogar con los representantes de la ciudadanía, que es el Poder Legislativo; no tiene nada de malo; y ellos van a tener la información certera de qué es lo que va a pasar, si se instala el resonador, si no se instala el resonador. En esta discusión que nosotros estamos dando acá los únicos que nos pueden dar la información real y nos pueden responder todas las dudas que nosotros tengamos va a ser la Dirección de ASSE. Es lo único que entiendo que se está pidiendo en esa moción. Tampoco se está hablando de la desafectación. Fue algo que trajimos nosotros a colación porque fue algo que votó esta Junta y que esta Junta como representante de la ciudadanía quiere saber, porque no todos tenemos la posibilidad de levantar el teléfono y hablar con Cipriani; mucho menos el ciudadano común. Entonces, queremos que vengan, dialoguen con nosotros, poder hacerle las preguntas y salir de este entuerto, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Creo que sí, se está tergiversando totalmente la discusión y no le hace bien al Cuerpo.

Hay una moción clara y un hecho político posible también, que puede ser grave como se está investigando. Lo mínimo que necesitamos es tener la información y citar a las autoridades pertinentes, como se pide en la moción. Nadie está hablando del callejón ni la senda ni el comodato ni nada de eso, que fue parte de un trámite que aparentemente no se está cumpliendo; es otro tema y nadie lo está cuestionando ahora tampoco. Lo mínimo que necesitamos acá es una solidaridad de todo el Cuerpo para, por lo menos, tener información ante un posible hecho grave y tener las explicaciones de si va a venir un tomógrafo o no.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:22’.

Todo aparenta que no va venir un tomógrafo. Mínimamente necesitamos explicaciones por todo este trámite que se ha hecho anteriormente y las necesidades que tienen la gente y el hospital. Así que esperemos no tergiversar más todo esto porque no nos hace bien; estamos tergiversando las opiniones y no hace bien. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por las dudas, quiero aclarar que el tema de la desafectación surgió de la lectura del decreto, que me pareció que era importante para que todos refresquemos la memoria, porque a veces se votan las cosas y luego queda el decreto, pero no todos lo tenemos tan fresco como para poder manejarlo. Me pareció que estaba bien refrescar la memoria de todos como para poder tener claro qué es lo que dice el decreto que nosotros votamos, porque después sale un decreto departamental que es ley acá.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, reafirmar la moción. Creo que, en este tema, nosotros debemos cinchar todos juntos por el departamento. ¿Quién no quiere que se instale un servicio más en el departamento? Lo único que traté de hacer fue aclarar que la inversión de Cerro Largo es una inversión que no condiciona a la de Lavalleja, porque la inversión de Cerro Largo es una inversión que hace CUDIM y no la hace ASSE. ASSE no pone un peso en la inversión de Cerro Largo; la inversión de Cerro Largo es toda hecha por CUDIM y lo voy a decir porque no tengo por qué no decirlo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe, señor edil. Vamos a pedir a la gente que está en la barra que, por favor, haga silencio, porque distrae y se distorsiona lo que es el funcionamiento de la Junta.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:24’.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Simplemente esa aclaración.

Creo que está bien lo que proponen los compañeros. Nadie habla de desafectar; al hospital todos le damos para adelante. Ahora, que quede claro eso, que la inversión de Cerro Largo no condiciona a la de Minas, que la plata la pone otra institución que no es ASSE y que no hay ninguna seguridad de que se vaya a poner o no se vaya a poner.

El resonador que puede venir para acá será otro. No soy médico y no me voy a poner a especificar cuestiones tecnológicas de un resonador o no; simplemente investigué qué marca de resonador van a poner en Melo -que creo que es un Tesla 3 el que tienen en CUDIM- y simplemente eso, saber cuál es la tecnología que van a aplicar. Inclusive, el Vicepresidente de ASSE me comentaba que en Cerro Largo se va a hacer un centro de imagenología nuclear, que es mucho más abarcativo que solamente un resonador. No voy a entrar en lo técnico, pero sí dejar claro esto.

Así que creo que nosotros tenemos que tener más información sobre la mesa para opinar de este tema y de la gente que la tiene de primera mano. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Hubo un mal entendido, pero creo que todos queremos lo mismo, queremos que el resonador esté en el departamento para toda nuestra población, que la forma es pidiendo -lo antes posible- una reunión para que ASSE nos reciba como Junta -ellos viniendo o nosotros yendo- y ahí poder sacarnos todas las dudas sobre esta situación. Nada más que eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, aprovecho a dar a través de usted un abrazo afectuoso y solidario a todas las mujeres en el Día Internacional de la Mujer.

Creo que podemos seguir hasta las cinco de la mañana acá, vaya y venga, vaya y venga. Creo que, si queremos tener información, está la moción hecha por los compañeros Mauro Álvarez y Gallo de invitar a ASSE y ahí vamos a tener toda la información posible. Si no, acá, conversando para allá, conversando para acá...

Si me deja terminar el compañero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Creo que ya podemos seguir.

Para defender las cosas hay que tener presente al Directorio de ASSE para que nos explique y ahí nos vamos a informar. Así que eso es lo que quiero decir, que hagamos la cosa más corta y pasemos a votar la moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Está proponiendo que se dé por suficientemente debatido, manteniendo la lista de oradores?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores y que se pase a votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, después de que nosotros votamos en esta Junta Departamental este asunto, no se habló ni se tuvo un seguimiento del tema hasta tanto no hubo una comunicación a través de las redes sociales por parte del propio Cipriani y de ASSE, diciendo que habían instalado esto.

Además, otra cosa. Lo que nosotros estamos proponiendo es que vengan las autoridades de ASSE; acá no les vamos a hacer más que preguntas. No sé cuál es el miedo, cuál es el cuco de que puedan venir, cuando en realidad han venido muchas autoridades a lo largo de los tiempos y se hacen intercambios, como debe ser.

Nosotros jamás cuestionamos ni pusimos en tela de juicio en esta Junta Departamental si iba a ser cierto o no iba a ser cierto que se iba a instalar. Nosotros creemos en los informes que vienen por parte de la Intendencia y en los informes que se hicieron llegar a la propia Intendencia, que tenían como objetivo lo que votamos en esta Junta Departamental.

Entonces, Sra. Presidenta, lo que nosotros decimos es -y veo que hay cierto consenso- para tener información y, en lugar de tener esa información entre que va papel para allá, que vaya papel para allá, que hay dobles lecturas, que si viene o no viene, invitarlos a que vengan.

Si esto va a ser como acaban de decir, que en realidad no tiene nada que ver una cosa con la otra, se dice que el de Melo es no sé cuánto... Son dos millones de dólares la inversión, para el que no sabía, que la podríamos haber tenido acá.

Si se va a hacer acá, escúcheme, va a ser una noche de fiesta para los que hoy están seguros de eso, para los que no estamos seguros de que eso vaya a pasar y, obviamente, para la población.

Jamás, nunca jamás en esta noche se puso en tela de juicio la actividad profesional, técnica y mucho menos de la Dirección del Hospital Alfredo Vidal y Fuentes, que lo digo públicamente y no tengo empacho en decirlo, lo he tenido que llamar, me ha atendido excelentemente bien y ha solucionado algunos problemas de cosas que me ha pedido gente del interior del departamento. Nunca se cuestionó acá eso.

Lo que sí estamos cuestionando es que nos enteramos por la prensa de que para el Este va a haber otro resonador magnético y me temo que acá, a Lavalleja, ese resonador no va a llegar, como se había solicitado oportunamente. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a dar lectura a las tres mociones que tenemos sobre la mesa.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Tenemos la moción de los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Marcelo Gallo, de convocar al Directorio de ASSE a la Junta Departamental para que explique e intercambiar sobre el tema “Resonador magnético para el Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”. Esa es la primera moción.

Después tenemos la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis: entrevista con el Directorio de ASSE, que reciba a la Junta y nos informe qué va a pasar con el tema.

Después tenemos una moción del Sr. Edil Joaquín Hernández.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esa es la misma.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - No sé si la Sra. Edil Ana Laura Nis la retira.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - No la retiro.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Pasamos a la tercera moción del Sr. Edil Joaquín Hernández: que se oficie a las autoridades de ASSE cuál es la inversión que se está haciendo en Cerro Largo con CUDIM y cuál es la inversión que se tiene programada para el hospital de Minas con el resonador.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, voy a retirar mi moción con el argumento de que voy a acompañar la moción de la Edil Ana Laura Nis y que esas preguntas se hagan en la reunión cuando se vaya a ASSE a conversar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a pasar a votar las mociones.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que una de las mociones establece es que venga a sala ASSE.

La otra moción es similar. La diferencia es que la otra moción dice que vaya alguien de la Junta. ¿Cómo sería eso?

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Una comisión multipartidaria que tenga representados a todos los partidos que integran la Junta Departamental de Lavalleja.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción

de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:34’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:52’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pasamos a votar las mociones. Vamos a darles lectura nuevamente. Son dos mociones las que tenemos sobre la mesa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Primero vamos a dar lectura a las mociones y luego vamos a pasar a tomar la votación, que la edil solicita que sea nominal. Recuerden que, si sale una, no se vota la otra.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la moción presentada por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Marcelo Gallo, la que expresa: convocar al Directorio de ASSE a la Junta Departamental para que explique e intercambiar sobre el tema “Resonador magnético para el Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”.

Da lectura a la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, la que expresa: entrevista con el Directorio de ASSE, que reciba a la Junta y nos informe qué va a pasar con el tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ella le había hecho un agregado.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Con una comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Una delegación.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - ¿Una comisión multipartidaria?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Un integrante por cada partido.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - ¿Multipartidaria o un integrante por cada partido?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Un integrante por cada partido.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Ella lo planteaba así, por eso pregunto ahora.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Es igualmente multipartidaria.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción presentada por los Sres. Ediles Mauro Álvarez y Marcelo Gallo, referida a convocar al Directorio de ASSE a la Junta Departamental para que explique e intercambiar sobre el tema “Resonador magnético para el Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Marcelo Gallo, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Omar Falero.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Servanda Caitano, Cynara Recarey, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Alda Pérez, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voté afirmativo, primero que nada, por una cuestión ética. ASSE le pide al Gobierno Departamental ese lugar. Ahora nos enteramos de que el resonador no va a venir, por la vía de los hechos.

Voto afirmativo para que vengan porque, en realidad, le tienen que dar explicaciones a la población y a esta Junta Departamental, no a tres o cuatro; a la Junta. Por eso voté afirmativo.

Voté afirmativo porque quiero que venga el Directorio de ASSE, dé las explicaciones -si las tiene- y que, además, todos nos enteremos sobre lo que determinó. Entiendo que por la otra moción pueden ir representantes de la Junta Departamental, pero no es lo mismo a que vengan, a que podamos intercambiar, a que podamos verles las caras cuando nos digan que va venir el resonador y -como dijo algún edil- para aplaudirlos porque va a venir. ¿Cuál es el problema de que vengan?

Mi voto fue afirmativo además porque tengo la convicción de que el resonador no va a venir para el Hospital Alfredo Vidal y Fuentes y quiero que se diga acá o que se comprometa en sala en frente de los representantes del pueblo, que tantas veces hacemos gárgaras diciendo que representamos al pueblo. Ahora, cuando la representación tiene que ser total por parte del Cuerpo, lo que hacen algunos es tratar de que sea la mínima posible y bien lejos, a 120 kilómetros de distancia y eso no lo puedo concebir, Sra. Presidenta, haciendo uso de mi lugar aquí, en esta Junta Departamental.

Se ha citado muchas veces o se ha invitado a diferentes organismos para que vengan; este es un organismo más, con un tema más que especial. Lamentablemente quisieron que no concurran a sala, como si acá no hubiera buena atención, como si acá no tuviéramos lugar para poder hacerlo. Entonces, creo que esas cosas las tenemos que reflexionar y la gente también se tiene que enterar de que, teniendo la posibilidad de que Cipriani venga a dar explicaciones a la Junta Departamental, algunos quisieron que no, que eso se siga manejando en el mismo secretismo, metido entre cuatro paredes y tomando decisiones en Montevideo sobre cuestiones de salud que tienen que ver con nuestro departamento. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voté afirmativo porque, si en el período pasado treinta y un ediles participaron de una votación para una parte de lo que se está tratando hoy, entiendo que es justo que el directorio se hiciera presente en esta Junta Departamental, donde somos el oído y el hombro de todo el departamento.

Esto no era una mejora solo para el departamento; era para todo el Este. Entiendo que, por más que vaya un representante de cada partido político, una comisión, esa comisión no puede ser el oído de los treinta y uno que estamos acá hoy.

Me cuesta creer que esto sea un revanchismo político de quién tiene los votos quince minutos antes y quién no los tiene. Me parece que lo que acá tiene que prevalecer es la solución para un tema de salud y algo que se viene pasando de tiempo en tiempo. Hoy era uno de los días medianamente importantes si esta votación hubiera prosperado para que se hiciera presente el directorio.

Sinceramente, como ciudadano del departamento, me deja mucho que desear. Estas cosas son injustas para quienes creen que acá estamos sentados para lo que nos pusieron. En este momento, esta situación me deja mucho que desear. Quizás en algún momento alguien me haga reflexionar y me diga: “Mira, Del Puerto, en esta tú -que eres del pueblo también- te equivocaste”; lo puedo hacer, pero hoy soy consciente y tengo la dignidad de decir que esto no es lo que esperaba. Esperaba la otra postura para ser el eco de todo el departamento -como les dije- y de todo el Este en una solución para la salud y no pensando en la mayoría o la minoría de los votos que salieran de esta Junta para la comisión. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté afirmativo porque -como lo decimos en sala y sabemos todos- somos los representantes de la población y eran los directores de ASSE los que tenían que venir a darle la explicación a la población de qué era lo que iba a pasar con ese resonador. Voté afirmativo porque me parece sumamente injusto que, de treinta y un ediles, solamente cuatro vayan a reunirse con el directorio, coartándoles la posibilidad a los otros ediles de poder preguntar. Eso es lo que se está haciendo acá, se coarta la posibilidad de que los ediles sepamos de primera mano, sentados acá y -sobre todo- que la población sepa, con la prensa sentada ahí. Ir a reunirnos con ASSE es ir a encerrarnos entre cuatro paredes en Montevideo y no traer el problema -como sí trajimos la solución- a plantearse en esta sala. Por eso fue mi voto afirmativo, porque no me voy a esconder entre cuatro paredes a hablar con los directores de ASSE y que después se venga y se diga: “No, porque dijo tal cosa, dijo tal otra”. Lo tenía que decir acá, en frente de todos, porque todos fuimos los que votamos para que viniera esa resonador, dar ese lugar para que estuviera el resonador; y fuimos todos los que informamos a la población que la Junta Departamental había autorizado a la Intendencia a una cesión en donación modal para que viniera el resonador; y ahora resulta que se van a ir a reunir cuatro.

Entonces, me parece sumamente injusto para los ediles que sí trabajamos para esta Junta Departamental, que sí venimos a todas las sesiones, que se coarte la posibilidad de poder preguntar libremente, porque eso es lo que se está haciendo acá. Muchas gracias.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:05’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:18’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el Frente Amplio no va a acompañar la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se va a pasar a votar la moción presentada por

la Sra. Edil Ana Laura Nis, que le vamos a volver a dar lectura.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, las dos votaciones son nominales, ya habían pedido que fueran nominales las dos.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura a la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, la que expresa: entrevista con el Directorio de ASSE para que reciba a una delegación formada por un integrante de cada bancada representada en esta Junta Departamental, para que responda sobre la instalación del resonador magnético en el Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, referida a solicitar una entrevista con el Directorio de ASSE para que reciba a una delegación formada por un integrante de cada bancada representada en esta Junta Departamental, para que responda sobre la instalación del resonador magnético en el Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Cynara Recarey, Néstor Calvo, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Darío Anastasía, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Carlos Pazos, Juan Spoturno, María Noel Pereira.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Patricia Pelúa, Miguel Sanz, Federico Suárez, Omar Falero.

Son 8 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, como adelantábamos, el Frente Amplio no acompañó la moción porque para nosotros lo importante es que venga el directorio a explicarnos la situación. Además, el Frente Amplio no va a caer dos veces en que se generen reuniones en Montevideo, para que después se busque la manera de que el Frente Amplio no participe, que ya nos pasó. Hay que tener memoria: para hervir leche, para mentir y para hacer política hay que tener mucha memoria. Entonces, de ninguna manera podemos someter el tiempo, la dedicación y la preparación de temas tan importantes, para que después no nos permitan ir, por la vía de los hechos.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con tener información, estamos de acuerdo con que venga a dar la cara a todos los integrantes del Cuerpo, pero nunca podemos estar de acuerdo con que, en un tema tan sensible, tan importante y que es de interés público como la salud, como es el hecho de poder tener un resonador en la ciudad de Minas, en nuestro hospital, eso se vaya a tratar entre cuatro paredes, con tres o cuatro ediles. Entonces, Sra. Presidenta, realmente nosotros, como Frente Amplio, apostamos al diálogo, apostamos a que vengan, apostamos a abrir las puertas de esta Junta Departamental, apostamos a que la gente se entere públicamente de un tema que es público. Nunca vamos a apostar al secretismo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidenta, voté afirmativo en este caso.

Primero que nada, voté afirmativa la primera moción que salió en forma negativa porque entiendo y sigo entendiendo que lo mejor era que todo el Directorio de ASSE viniera a dar explicaciones a esta Junta Departamental, a todos los ediles.

Como esa moción no salió afirmativamente, también acompañé la segunda porque, en definitiva, lo que a mí me interesa es que se investigue y que se sepa. Entiendo y creo, más allá de quiénes vayan a ir, representantes de todos los partidos -aunque a mí no me toque asistir-, en todos los ediles de esta Junta Departamental. Acá el tema de fondo es qué queremos; queremos saber y queremos tener respuestas.

Vuelvo a repetir, para mí lo mejor hubiese sido que se hubiese acompañado la primera moción y que el Directorio de ASSE o algún director viniera a esta Junta Departamental a explicar a todos los ediles y a nuestro departamento por qué sucedió lo que está sucediendo, pero, ante esa negativa, no me puedo negar a que podamos seguir intentando buscar una respuesta de parte del Directorio de ASSE. Por eso voté afirmativamente esta segunda moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voté negativo porque -como lo dije anteriormente- no me voy a reunir a espaldas del pueblo en un tema que es del pueblo. Esto es para la ciudadanía; no es para la Junta Departamental ni para el Gobierno Departamental; es para la ciudadanía y es la ciudadanía la que se tiene que enterar de primera mano qué es lo que va a pasar. No son tres o cuatro ediles los que vayan, se reúnan y después vengán a decir lo que entendieron. No, la ciudadanía quiere escuchar al Directorio de ASSE sentado aquí, ante sus representantes, pudiendo hasta asistir a las barras quienes quisieran...

DIALOGADO.

Pido que me ampare en el uso de la palabra, Sra. Presidente, estoy argumentando mi voto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Gracias.

Aparte de eso, estamos hablando de asistir a Montevideo a reunirnos con ASSE, sin tener en cuenta que hay ediles que, además de ser ediles departamentales, trabajan, por lo cual muchas veces poder coordinar los horarios es muy difícil. Diferente hubiera sido una sesión extraordinaria de la Junta Departamental recibiendo a ASSE, a la cual todos estamos citados para poder asistir.

Por eso fue mi voto negativo, Sra. Presidente, porque -como lo dije anteriormente- no me voy a reunir entre cuatro paredes a espaldas del pueblo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero, pido disculpas; tenía un programa de televisión, por eso me ausenté.

Hay dos o tres cosas. Quiero hacer una aclaración: cuando se fue al Directorio de ANCAP, estaban todas las comisiones invitadas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Estamos fundamentando el voto, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No, pero acá se habló de esto, por eso lo estoy aclarando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Usted está fundamentando el voto.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Por eso, lo estoy aclarando.

Primero que nada, voté ahora esta moción afirmativa porque en la primera no estuve. De todas maneras, me parece muy bien poder ir a saber la información de primera mano.

Primero, Cipriani ya estuvo en Minas con el Congreso Nacional de Ediles. Él ya estuvo acá y respondió todas las preguntas que le hicieron todos los partidos políticos. Entonces, cuando hay un directorio que sabemos que no le saca el cuerpo a ninguna pregunta, no tenemos miedo. ¿Cuánta plata se ha invertido en el hospital de Lavalleja? ¿Cuánta plata se ha invertido en los CTI y en los hospitales de todo el país? ¡Histórico! Entonces, si hay una razón por la cual momentáneamente o no momentáneamente no se va a instalar aquí en Minas, está muy bueno saberla. Estoy segura de que el Director Cipriani va a contestar lo que a juicio y entender de la situación se va a dar.

Ahora, yo voté y voy a seguir votando para que la transparencia siga porque me parece que, primero que nada, Cipriani no tiene nada que ocultar; lo ha hecho siempre muy transparente. Yo también tengo interés de saberlo de boca de él, de la persona más indicada; si es con una delegación, bienvenido sea.

Vuelvo a reiterar: que se apunten los que puedan ir, porque, si se apuntan y después no pueden ir, no es problema de la Junta, sino que es problema del que no va. Entonces, en ese aspecto, creo que es muy positivo y por eso voté y acompañé la moción de la Edil Nis.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, al igual que lo hicieron mis compañeros, yo voté afirmativamente. Estaba muy entusiasmado con la primera y que viniera el Directorio de ASSE aquí, a nuestro recinto y explicara, porque -como bien le digo- estaba muy entusiasmado en que ese aparato definitivamente lo tuviéramos nosotros, pero, al no salir eso, creo que tenemos que buscarle una solución igual.

Ahora bien, tenemos el tema de que hay que ir allá, que nos den audiencia, porque va a ir la Junta allá y a veces dicen: “No, en este momento no los puede atender nadie”. Evidentemente, hay que coordinar como sea para que estén las autoridades. Ese fue el motivo por el cual voté positivamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ahora vamos a pedir a las bancadas que aporten los nombres, si ya tienen decididos los integrantes que van a ir.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo es que se va a conformar esa delegación?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que decía la moción era uno por partido. DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El Frente Amplio no va a proponer absolutamente nada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿No van a formar parte de la delegación?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No.

DIALOGADO.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, pido que se respete la decisión del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, les voy a pedir que no dialoguen. A ver escuchen, señores ediles, por favor.

TIMBRE.

Señores ediles, les pido por favor. Silencio, les pido por favor. Se respetan, mantengamos el decoro dentro de la Junta, dentro del recinto.

El Frente Amplio ya manifestó que no va a aportar el nombre, es una decisión de la bancada del Frente Amplio, de la que ninguna otra bancada debe opinar.

DIALOGADO.

Les pido por favor se termine, por favor silencio.

¿El resto de las bancadas podrán ser tan amables de manifestar los nombres de ediles?

Tiene la palabra la Sra. Edil Cynara Recarey.

SRA. EDIL CYNARA RECAREY - Por la bancada del Partido Nacional, si están de acuerdo, propongo al compañero Joaquín Hernández.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Bien. ¿Por el Partido Colorado?

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Emilio Cáceres.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Me retiro de la comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No va a ir tampoco.

***** **

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: FORMACIÓN DE COMISIÓN
ESPECIAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE DISCAPACITADOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, desde el año pasado está en carpeta la creación de la comisión de derechos de discapacitados; se ha perdido mucho tiempo, lamentablemente. En este tema todos hablamos, todos estamos de acuerdo, no nos podemos dar el lujo de seguir sin integrar la comisión. Entiendo que tenemos que crear una comisión especial integrada por cinco miembros y que funcione hasta que sea aprobado el nuevo reglamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, con asombro, recibimos esta propuesta, cuando se es integrante de la comisión, que la integramos varios partidos, que hemos recibido elogios últimamente por cómo venimos funcionando por parte del preopinante Edil Escudero; que se siguen haciendo aportes por parte de la comisión, que venimos haciendo un trabajo minucioso; y que, además, el tema que está propuesto ya está en la comisión y no quiero generar un precedente porque, en ese mismo sentido, hay una propuesta que creo que es muy importante, elaborada por Joaquín Hernández, que es la comisión de descentralización o de seguimiento de municipios, que también está en la carpeta, como también hay propuestas de otros compañeros ediles. No me voy a referir a cada una -discúlpenme, compañeros de bancada-, pero hay propuestas varias que han venido sumándose y es algo de no acabar.

Tenemos alrededor de 123 propuestas. Ustedes me pidieron que hiciera un resumen de eso para la próxima reunión de comisión. Lo hice: 123 propuestas. Dentro de esas 123 propuestas está la que menciona el señor edil.

Además, esta Junta Departamental -como dije hace un rato: para abrir leche, para mentir y para hacer política hay que tener memoria- mandató a la Comisión Especial de Reglamento, que es la única que puede reformar el reglamento, por lo tanto, esto no lo vamos a poder decidir acá porque sería antirreglamentario. Solamente la Comisión Especial de Reglamento puede proponer al plenario una reforma de su reglamento. Entonces, nosotros y la comisión en la que venimos trabajando denodadamente por este asunto, en el que además tenemos propuestas diversas, no podemos generar el precedente porque, si cada uno de nosotros va a poner sobre la mesa que ahora se incorporen cosas que ya están a estudio de la comisión especial que se hizo para eso, es jodido, porque estamos pasando por encima del trabajo de toda la comisión.

Además -no es un tema menor, porque es exactamente lo mismo-, se podría proponer que el reglamento que está trabajándose se ponga a funcionar inmediatamente, hasta tanto no quede ese reglamento votado por la Junta. Es exactamente lo mismo.

Insisto y lo voy a decir hasta en arameo: para mentir, para abrir leche y para hacer política hay que tener memoria. Esta Junta Departamental ha votado reiteradas veces por diferentes ediles que debemos integrar las comisiones que ya existen fuera del ámbito de la Junta Departamental, comisiones que son de las organizaciones sociales e interinstitucionales. Yo pregunto: ¿qué pasa que esta Junta Departamental no va a la Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad? Si es tan grande el apuro que tienen de que haya una comisión, vayan y propongan un nombre que empiece a ir a esa comisión. Hasta donde yo sé, problemas sociales tenemos muchos, pero que sea de tanta urgencia como para que esta Junta Departamental pase por encima de una comisión y se conforme una comisión que ya está discutiendo, a mí me parece bastante demencial, Sra. Presidenta. Desde el punto de vista político, es un error, porque todos los partidos políticos estamos haciendo aportes para la comisión; y, desde el punto de vista institucional, nos deja muy mal parados, porque este tema deja a entrever que, en realidad, no estamos articulando con nadie, no estamos articulando con nadie.

Entonces, Sra. Presidenta, lo que nosotros vamos a proponer es que la propuesta que hizo el edil se tenga en cuenta en la comisión, que es donde se tiene que hacer; llegar a un acuerdo en la comisión, que para eso nos designaron. Insisto, no es una comisión que haya conformado la Presidenta; es una comisión cuya responsabilidad nos la dio el Cuerpo, es una comisión especial, fuimos votados para estar ahí y, dentro de los que están votados para estar ahí, está el edil proponente. No salgo de mi asombro. Increíble.

Hemos llegado a un acuerdo en la comisión y vamos a tener reuniones de la comisión todos los miércoles que no haya sesión. Se viene avanzando a pasos agigantados; se siguen elaborando propuestas; no hemos llegado al capítulo de las comisiones en eso, que ya tenemos el borrador, como usted ya sabe, Presidenta, porque fue parte de la comisión. Revisando el borrador, no hemos llegado a las comisiones, por eso no se han puesto, pero tenemos el mandato de la Junta Departamental de ponerlo; quédense tranquilos que va a estar ese proyecto y va a estar a consideración. No entiendo cuál es el apuro. Si me dicen: “Mira, Mauro, el apuro es porque está pasando tal cosa y esta Junta necesariamente tiene que tener una comisión para eso”, capaz que se la votamos, pero, para respetar el reglamento, se la tenemos que votar siempre y cuando haya informe de la Comisión Especial de Reglamento; si no, sería antirreglamentario. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Indudablemente que la comisión ha mejorado: se fijó un día de reunión para trabajar; se formó un grupo de WhatsApp, que hace dos años que no existía, demostrando la poca comunicación que había.

Este tema para mí es un tema muy importante. No estoy de acuerdo, no se dé dónde saca eso el edil preopinante, con respecto a que una comisión especial es antirreglamentaria. Para nada es antirreglamentaria. Él vino a hacer demagogia con un tema importantísimo. Yo no sé si abrir leche -como dice él-, pero al demagogo sí lo conozco muy bien.

Voy a aclarar otra cosa. En los primeros días de febrero escuchábamos al diputado del Frente Amplio hablar sobre los discapacitados y los pases de los ómnibus.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No dialoguen, por favor.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Pases que se tenían que reglamentar porque anteriormente era muy fácil conseguirlos por amiguismo. En el período anterior se reglamentó eso y costó, sí, costó, pero lamentablemente había que hacerlo, así que estoy muy tranquilo.

Creo que los discapacitados es un tema más que importante, tenemos que darle una mano a la gente que sufre de ese problema, es un tema urgente a tratar.

Que me perdone el señor edil que habló anteriormente, pero para mí es un tema importante y esa es la gran diferencia que tenemos con él, entre otras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, es cierto lo que dijo el edil preopinante. Hicimos una solicitud que tiene un motivo que podría ser de premura, porque hemos hablado varias cosas sobre el tema de los municipios y que ameritaría muchas veces el tratamiento de los temas, entre otras cosas, por eso en sesiones anteriores habíamos pedido incluir lo que vino del Tribunal de Cuentas de José Pedro Varela, porque no tenemos la comisión de descentralización y estamos esperando que esté pronto el reglamento para que después esa comisión esté allí reflejada y esté funcionando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:43'.

Ahora, lo que quiero saber es si, además de la cuestión de la solicitud de esta comisión especial, hay alguna causa o algo que la amerita. En reunión de bancada lo estuvimos conversando con el Edil Escudero y sé que él tendrá sus razones. Por lo tanto, quiero adelantar que voy a acompañar la creación de la comisión especial porque le comprometí mi palabra, pero también entiendo que puede llegar a haber alguna cuestión reglamentaria, que me gustaría que usted nos desasnara en ese sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, la propuesta del Edil Escudero creo que es adecuada. Primero, porque la reforma del reglamento tiene muchos años ya y viene trabajándose hace mucho tiempo; no es una cosa de hacer de un día para el otro. El mismo Presidente dice que están trabajando los temas, que ni siquiera se ha llegado a las comisiones. Creo que no está mal la señal desde esta Junta, que ya la dio el año pasado. Si ustedes se acuerdan, se votó -creo que por unanimidad- la Comisión Especial "Derecho al deporte de las personas con discapacidad"; recayó

en una compañera que tuvo la suerte de irse a estudiar y esa comisión no tuvo mucho andamio, pero también la votamos. Creo que una comisión temporaria, una comisión especial hasta que esté pronto el reglamento, perfectamente puede hacer una gran cantidad de tarea.

Hoy escuchamos a una compañera del Frente Amplio hablar de la discapacidad y la mujer, y la verdad que todos los días nos abrimos los ojos con respecto a lo que es la discapacidad, no como si no la conociéramos -porque por supuesto la conocemos, transitamos las calles todos los días-, sino porque te vuelve a hacer sentir una gran cantidad de cosas, con las cuales entendemos que desde este espacio legislativo también podemos dar una mano.

Entonces, creo que no está mal hacer una cosa que sea hasta que la Comisión Especial de Reglamento pueda hacer una cosa seria, responsable, fundamentada, como la que iba a hacer y que se entiende que le lleve tiempo. Ahora, estamos hace años con la transformación, por suerte está mejorando y se está trabajando, pero puede llevar mucho tiempo más y, mientras tanto, damos como Junta una buena señal, linda y también damos una señal de que este tema también lo sacamos, no dentro de la Comisión de Asuntos Sociales, sino que le damos una apoyatura especial.

¿Ustedes recuerdan cuando vinieron los jubilados? Esa gente pidió que se conformara una comisión o una dirección de personas adultas mayores. Eso era para la Intendencia; acá nosotros hacemos lo mismo, pero con el tema de discapacidad, que puede trabajar, compartir y tratar temas especiales. Entonces, no entiendo por qué no hacerlo transitoriamente, con la finalización cuando el reglamento esté pronto y tengamos una comisión permanente. No nos quita nada, no dañamos nada, le damos tiempo a la comisión para que trabaje tranquila y me parece que es una muy buena propuesta del compañero Daniel. Gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:47'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, por mi parte, para interiorizarme en el tema, consulté a una integrante de la comisión, la cual hoy no se encuentra aquí presente, la Dra. Gabriela Umpiérrez. Le consulté cómo venía trabajando la comisión. La respuesta que tuve es que viene trabajando excelentemente, hoy por hoy está avanzando a pasos agigantados, se han estudiado un montón de artículos. También me comentó que no se ha llegado al punto de las comisiones. O sea que está trabajando en el tema del reglamento la comisión.

Este tema lo planteó -por lo que me dijo Gabriela- el compañero Escudero en la comisión y los restantes integrantes de la comisión le dijeron que ellos no lo creían adecuado; capaz que por eso lo planteó en el plenario. Entonces, en base a lo que me dice Gabriela, que también me comunica que hoy por hoy no hay ningún tema que tendría que afrontar urgentemente esta comisión especial y también teniendo en cuenta que para trabajar en la comisión especial se requerirían ediles titulares -no sé qué tiempo tienen los ediles para hoy por hoy integrar la comisión-, por mi parte, no voy a acompañar esta moción y creería que, si llega a haber algún tema de los derechos de personas con discapacidades, se podrían tratar en la Comisión de Asuntos Sociales. Esa es mi postura. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, especialmente me preocupa mucho el tema de las comisiones. La Junta tiene en este momento once comisiones. Hoy ya se pidió la creación de tres comisiones nuevas. Dos o tres se pidieron hoy.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esta es la primera.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No, unas pasaron a la Comisión Especial de Reglamento y se hizo mención de crear otras.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En reglamento ya hay unas, también hay una de género.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Exactamente.

Entonces, a mí me preocupa por lo siguiente. Ya a las once comisiones que tenemos les cuesta muchas veces hacer quórum; las comisiones están trabajando muchas veces con tres personas y hay comisiones que pasan meses sin poder reunirse porque no aparecen los integrantes. Lo que veo es lo siguiente: a medida que la cantidad de comisiones va aumentando algebraicamente, la dificultad para reunir las va creciendo exponencialmente. Entonces, digo una cosa: ¿vamos a seguir aumentando el problema?

Le comento lo siguiente. En el Congreso Nacional de Ediles los problemas de discapacidad se están tratando en la Comisión de Asuntos Sociales y funciona perfectamente, funciona perfectamente. ¿Por qué en nuestra Junta no pueden seguir tratándose estos temas a través de la Comisión de Asuntos Sociales? Y se tratan.

Entonces, no veo la necesidad de la creación de una nueva comisión, que va a ser creada en el nuevo reglamento. No veo la necesidad ni la urgencia de crear esa comisión ahora, salvo que hubiese un tema puntual -como recién comentaba el edil preopinante- que sea de urgencia, que entonces ahí podríamos crear una comisión especial, pero no está el tema de urgencia. Entonces realmente no voy a acompañar esta opción porque no la veo necesaria. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, más o menos en sintonía con lo que venía expresando el edil que me antecedió en la palabra. Realmente no entiendo el motivo de crear una comisión especial. Las comisiones especiales -por lo que yo tengo entendido- son para temas puntuales. Lo primero que voy a pedir es que no se hable más de discapacitados; son personas en situación de discapacidad. Por favor, eso es lo primero que quiero aclarar.

Segundo, la Comisión Especial “Derecho al deporte de las personas con discapacidad” no funcionó y ahora estamos con que mientras tanto se haga otra, que es parecida, cuando ya todos sabemos -porque todas las bancadas tenemos en nuestro poder el proyecto del reglamento- que está estipulada en el nuevo reglamento.

Entonces sería una comisión especial por un tiempo determinado por temas que ya está tratando -como bien lo dijo la Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales- la Comisión de Asuntos Sociales. Muy diferente hubiera sido la propuesta del Edil Hernández, que era por el tema de los municipios, que no tenemos cómo regular los municipios, no tenemos una comisión que se encargue de los municipios y, sin embargo, estamos esperando la aprobación del reglamento.

Entonces, no entiendo cuál es el apuro o si hay -como bien decían los compañeros- algún tema específico que esta Junta deba tratar y crear una comisión especial para tratar ese tema específico de las personas en situación de discapacidad, porque mientras tanto la Comisión de Asuntos Sociales puede seguir; sé que trabajan en el tema y lo trabajan muy bien. Como acá se habló, se ha trabajado el tema de los países libres, muchísimas cosas se han trabajado sobre las personas en situación de discapacidad en la Comisión de Asuntos Sociales. No veo el inconveniente de que lo

siga trabajando hasta bien tengamos el reglamento aprobado; si no, en lugar de ser comisiones especiales, terminan siendo comisiones de prueba -vamos probándolas hasta que tengamos el reglamento- y no me parece justo, Sra. Presidente, porque hay una Comisión Especial de Reglamento que está trabajando en el reglamento y hay una Comisión de Asuntos Sociales que está tomando estos temas, por lo que votar esto -a mi entender- sería como decirle a los compañeros que no están haciendo bien su trabajo y discúlpeme, Sra. Presidente, pero lo primero que quiero siempre es respetar las comisiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, yo quiero adelantarles algo que tal vez ustedes ya hayan captado en mí. Yo soy descartiana de nacimiento: dudo de que dudo, de que dudo dudo y, si dudo, pienso y, si pienso, existo y, si existo, soy. Así y no sigo más.

DIALOGADO.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Lo puede repetir?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Dudo de que dudo; de que dudo dudo; si dudo, pienso; si pienso, existo; si existo, soy; y Descartes continuaba para llegar a un conocimiento que él quería afirmar a partir de lo que llamaba duda crítica.

Entonces yo, aplicando esa forma de ser -que no puedo con ella, nació conmigo y va a morir conmigo-, he escuchado atentamente. Escucho la campana que hay en mi casa, muy similar a la que hay por ahí atrás -no sé por qué, pero en mi casa hay una campana que la replica- y, a su vez, escucho lo que propone el compañero Daniel. Entonces me pregunto: ¿habrá alguna forma de compatibilizar la realidad que hay en la Comisión Especial de Reglamento -que está trabajando el reglamento, que tiene para tratar las comisiones- con la aspiración que el compañero Daniel expresa, de formar una comisión? A su vez, va por el lado de que algunos compañeros -creo que fue Hugo, Patricia o los dos a la vez- dijeron que el caso sería si hubiese un tema que tratar.

Entonces, a mí me gustaría tomarme cinco minutos -si me lo autoriza el Cuerpo- para conversar y tratar de compatibilizar la necesidad que Daniel vio y que yo ayer me comprometí a seguir, a apoyarlo. Doy fe y nobleza obliga.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por favor, señor, si usted continúa conversando vamos a tener que desalojar la barra, porque este es un organismo político y acá estamos trabajando y deliberando para generar situaciones. Se lo pido por favor. Si vuelve a intervenir lo vamos a tener que desalojar.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, teniendo en cuenta lo que se ha hablado acá y la aspiración del compañero, que puede ser muy legítima y fundada en algo que realmente requiera una intervención ya; teniendo en cuenta el fundamento muy serio que dan los integrantes de la Comisión Especial de Reglamento; pido poder tener unos minutos de charla con ambos compañeros, quienes presentan distintas mociones, para llegar a un acuerdo.

DIALOGADO.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:58’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio. A la señora edil se le están contabilizando

los minutos, ha tenido numerosas interrupciones por distintos motivos.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Propongo eso, un cuarto intermedio de cinco minutos para lograr compatibilizar y que todos queden conformes.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:59'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:15'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALICIA MALO, MIGUEL DEL PUERTO, FEDERICO SUÁREZ, GERARDO EFFINGER, CYNARA RE CAREY Y NÉSTOR CALVO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y MIGUEL SANZ.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en conclusión, la propuesta que le hice al compañero Daniel no fue de su agrado y no funcionó, por tanto, quedamos como estábamos. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Brevemente, porque sé que estamos ya pasados de tiempo, A mí me parece que los temas que refieren a las personas en situación de discapacidad son temas transversales y es una discusión que también dimos el año pasado en esta misma sala, respecto a una propuesta que había hecho el señor edil que hoy presentó este tema. En realidad, también generó distintas visiones dentro de nuestra propia bancada, en el sentido de votar en ese momento que pasara a la comisión para que la comisión lo estudiara y viera si era pertinente o no tener una comisión. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 23:17'.

Lo que decía es que hay temas vinculados a las personas en situación de discapacidad que son transversales y que no solamente son abordados por la Comisión de Asuntos Sociales. Cuando hablamos de temas de accesibilidad, por ejemplo, al medio físico y a medidas que se pueden tomar en la ciudad, los trata la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento; hay otros temas que la Comisión de Educación y Cultura también; o sea, hay cuestiones que son transversales.

Creo que también hay que tener cuidado o, por lo menos, propongo pensar, cuando se crean comisiones para cada una de las cuestiones. Digamos, hay muchísimos temas que son pertinentes, pero no se deben crear comisiones para todos los temas. Si no, deberíamos tener un número inalcanzable de comisiones, que no funcionarían, porque no tenemos los recursos humanos ni materiales para llevarlas adelante.

Insistir con eso, en que el año pasado a esto le dimos discusión y se pasó a la Comisión Especial de Reglamento para que la comisión lo estudiara, que ese era el espíritu de pasarlo a la comisión: que lo estudiara y resolviera; así como también -y bien lo dijo el presidente de la comisión- se han elevado otras propuestas de otras comisiones. Era eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, mocionar que se dé por suficientemente debatido,

respetando el orden de oradores.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 23:20'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Cabana, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Vamos a dar lectura a las dos mociones que hay. Silencio, señores ediles, por favor.

Hay dos mociones: una del Sr. Edil Daniel Escudero y otra del Sr. Edil Mauro Álvarez. Vamos a darles lectura.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Qué?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Usted no propuso nada, señor edil?

SECRETARIA INTERINO MARÍA I. RIJO - La propuesta que hizo el Sr. Edil Mauro Álvarez es que se tenga en cuenta en la Comisión Especial de Reglamento.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver, vamos a aclarar.

Sr. Edil Mauro Álvarez, ¿usted presentó una moción a la Mesa? En caso de presentarla, ¿la mantiene o no? Vamos a escuchar, a ver, capaz que la retira, está pensando.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo que pasa es que no me acuerdo. Si hay alguna moción mía, la retiro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Entonces hay una sola moción, que es la del Sr. Edil Daniel Escudero, que le vamos a dar lectura. Les pedimos silencio, por favor.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Daniel Escudero es la formación de la Comisión Especial en Defensa de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad. ¿Es así, señor edil?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero tiene un plazo y todo.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Integrada por cinco miembros y que funcione hasta la aprobación de la comisión que se formará una vez que se apruebe el nuevo reglamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de crear la Comisión Especial en Defensa de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad, integrada por cinco miembros y que funcione hasta la aprobación de la comisión que se formará una vez que se apruebe el nuevo reglamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Néstor Calvo, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Joaquín Hernández, Ana Laura Nis, Beatriz Larrosa, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, María Noel Pereira.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Cynara Recarey, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Darío Anastasía, Maraney Díaz, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Julio Fungi, Miguel Sanz, Juan Spoturno, Omar Falero.

Son 15 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:26’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el voto negativo fue porque en la comisión estuvimos trabajando en la conformación de esa comisión asesora y porque, además, no quiero que se genere un precedente de que temas que ya se vienen discutiendo en la comisión vengan al plenario para tratarse.

Mi voto fue negativo porque, en ese precedente que se podía generar, podría acontecer que las cinco comisiones nuevas que se van a crear por reglamento -si así lo define el Cuerpo- tengan el mismo tratamiento y, en definitiva, estaríamos sacando temas de la comisión que está especialmente designada para eso, para traer a la Junta Departamental, a este plenario, la discusión que deberíamos dar en la misma comisión.

Por lo tanto, nuestro voto negativo es también para comprometernos todos a llevar propuestas a esa comisión, a impulsar propuestas de todos los temas, Sra. Presidenta, porque -si mal no recuerdo-, el nuevo reglamento va a estar conformado por más de 160 artículos y la conformación de esta comisión -que la vamos a poner- es uno de esos 160 temas que tenemos para discutir en la comisión; uno solo de los 160. Entonces, creo que hay mecanismos y cuestiones que tendríamos que conversar en la comisión. Si el Cuerpo cree -porque es soberano- que hay necesidad de que las comisiones ya empiecen a funcionar, las traemos todas. Capaz que en la próxima reunión de comisión hacemos un informe -como ya pasó y hay antecedentes-, traemos todas las comisiones que ya están en la Comisión Especial de Reglamento y todas las propuestas que queramos traer, porque en definitiva estamos agarrando la Comisión Especial de Reglamento para hacer un chicle. Entonces, Sra. Presidenta, nuestro voto negativo es para evitar que todo eso pase, para comprometer a todos los ediles. Agradezco que viniera una edil profesional que no es parte de la comisión e hiciera tremendos aportes. Esa comisión -que es especial- no es secreta ni es reservada; es especial, pero pueden participar todos los ediles. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 23:29’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo partiendo de la base de que este es un tema muy delicado. Cuando hablamos de personas en situación de discapacidad -espero haberlo dicho bien-, estamos en un tema sumamente delicado.

Entiendo que la intención que tenía el Edil Escudero es el aporte y, más allá de que hay una comisión que está trabajando -que pronto va a llegar a su fin ese trabajo-, no hay nada que pudiera obstaculizar que esa comisión se conformara hasta ese momento.

Porque también me pongo del otro lado, del vecino que tiene el problema de que tiene una persona en esa situación, que dice: “Uy, la Junta Departamental votó en contra de tener una comisión que trate tal o cual tema”, porque ellos no saben nuestra interna; nuestros tiempos -sin dudas- no son los tiempos de las familias que puedan tener personas en situación de discapacidad. Es por eso que

voté a favor la moción de Escudero. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, voté negativo por lo que ya expliqué. No creo necesaria su creación existiendo la Comisión de Asuntos Sociales, que suele tratar estos temas de personas en situación de discapacidad, pero sobre todo pensando en una frase que dijo un estadista francés, primer ministro Georges Clemenceau, regente en la I Guerra Mundial, dijo algo así: las comisiones le sirven al político para simular que aborda un tema, un problema en cuestión, mientras los técnicos le dan vueltas y vueltas hasta que el público se olvida del tema”, y yo no quiero que esto pase con las personas en situación de discapacidad, no quiero que nos olvidemos del tema, porque no tenemos gente para cubrir todas las comisiones que tenemos. Es lo que realmente pasa. Esta nueva comisión se iría atrasando, los temas de las personas en situación de discapacidad irían quedando poco a poco rezagados y no quiero que pase eso. Pienso en práctico. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, un tema muy delicado sin dudas.

Mi voto negativo en esta instancia implicó varias causales. La primera: la superpoblación y, por ello, la poca eficacia o poca eficiencia de esta Junta en la resolución en tiempo -no voy a decir la forma- de muchos temas que quedan pendientes. A las pruebas me remito cuando pensamos, por ejemplo, en comisiones investigadoras, que se remontan a más de dos períodos y que siguen en curso. Eso, en primer lugar, motiva una postura institucional como edil que pretende que las cosas funcionen -como la gente pretende que las cosas funcionen y que los ediles las hagamos funcionar-, para no sobrecargar a esta Junta con más comisiones.

En este caso en particular, la Ley 18.651 -una ley votada en marzo de 2010- establece en sus 94 artículos toda una gama, define absolutamente los grados de discapacidad, establece las competencias nacionales y establece a nivel departamental y a nivel regional cuáles son las instituciones -instituciones del Estado e instituciones sociales- que integran. Tal vez el caso de las discapacidades sea uno de los elementos que cuenta con más participación de organismos públicos establecidos por ley, pero también organismos que se crean de instituciones formadas por los propios familiares, por los propios usuarios y, por lo tanto, hay una pluriparticipación en todos estos ámbitos.

El Artículo 13 establece la integración, tanto a nivel nacional como a nivel local; el Artículo 17 establece la facultad de crear organismos o comisiones regionales en localidades alejadas de la capital departamental; y el Artículo 18 establece las funciones, que son una cantidad de ítems que tienen que ver con una serie de programas a nivel nacional, con una serie de elementos que pueden darse a nivel local. Por lo tanto, hay una cobertura de este tema, donde la defensa de los derechos está asegurada. Es más, voy a ir bastante más cerca. Tenemos en nuestra sala integrantes funcionarios del MIDES y, por ejemplo, una edil que hoy no está es la encargada del sector Discapacidad, como representante del MIDES; otra edil que tampoco está integra esa comisión departamental. Por lo tanto, creemos firmemente que hay una representación múltiple asegurada para defender los derechos de las personas con discapacidad, cualquiera de ellos sea.

Por eso es que -reitero- debemos referirnos a esas instituciones, debemos referirnos a esos individuos como referentes o representantes de quienes están involucrados en este tema y, por lo

tanto, mi voto fue negativo por esa razón. Muchas gracias, Sra. Presidente.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA
OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO A SITUACIONES FUERA DE
ORDENAMIENTO, CON CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE DEL
PADRÓN N° 253 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N° 757/023 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 757/023. Minas, 22 de Febrero de 2023. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 253, suburbano de la localidad Villa Serrana, a nombre de Walter Mesa. RESULTANDO: I) que el 26 de setiembre de 2022, se inicia la regularización de las construcciones existentes en el padrón antes mencionado, solicitando tolerancia. II) que el 21/12/2021 se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308 de fecha 18/06/2008. CONSIDERANDO I): que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el Informe N° 95/2023 de fecha 6/2/2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del año 2012 y 2019 (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, 10 de julio de 2013), violentando el retiro frontal, instalaciones sanitarias y plateas que sobresalen nivel de terreno, según lo establecido por el Plan Local, calificando las construcciones como situaciones sin autorización previa con condición irregular de desconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021). III) Ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. En tal sentido, corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En formulario “Permiso de Edificación” y “Permiso de obras Sanitarias” surge identificado el Sr. Walter Andrés MESA MACEDO titular de la C.I. 3.769.855-7 como propietario del padrón N° 253 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, así como de la solicitud de tolerancia, calidad que ha sido acreditada mediante certificado notarial adjunto. ATENTO: A sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, las edificaciones existentes del padrón N° 253, suburbano de la localidad de Villa Serrana. 2°.- Acéptase la solicitud de tolerancia sobre las desconformidades existentes, calificadas por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial, según el Informe N° 95/2023, de 6 de febrero de 2023. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021. 4°.- Fórmese nuevo expediente administrativo, a efectos de otorgando vista al propietario del padrón de obrados (Art. 75 Decreto 500/991), con el

objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes de las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 139 literal c), 140 literales b) y c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21/12/2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 27 de febrero de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja por la vía de la excepción, autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada, al Padrón N° 253 de la Localidad Catastral de Villa Serrana propiedad del Sr. Walter Andrés Mesa Macedo, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701 del 21 de diciembre de 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Adriana Peña, Raúl González, Maximiliano Fernández, Marcelo Gallo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja, por la vía de la excepción, autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada, al Padrón N° 253 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Walter Andrés Mesa Macedo, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3783.

DECRETO N° 3783.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, al Padrón N° 253 de la Localidad Catastral de Villa Serrana, propiedad del Sr. Walter Andrés Mesa Macedo, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132 del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL DE LA 36ª EDICIÓN DEL FESTIVAL
MINAS Y ABRIL Y EXONERACIÓN DEL IMPUESTO
MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 704/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 704/023. Minas, 16 de Febrero de 2023. VISTO: la nota presentada por la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril, de 31 de octubre de 2022. RESULTANDO: I) que la mencionada Asociación se encuentra abocada a la preparación de la 36ª Edición del Festival de Minas y Abril, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de abril de 2023. II) que se requiere las

instalaciones del Parque Rodó en forma exclusiva, desde el 3 de abril de 2023. II) que se requiere la declaración de interés departamental de la 36ª Edición del Festival Minas y Abril. III) que se requiere la exoneración de tributos de las entradas al Festival. CONSIDERANDO: I) lo dispuesto en el artículo 297, numeral 6 y 8 de la Constitución de la República. II) que por Resolución N° 4.440/022, de 30 de noviembre de 2022, recaída en Expediente N° 14.488/022, se dispone la autorización de la rifa en la órbita departamental y se declara la exoneración tributaria, al amparo del art. 20 del Decreto N° 6.786/1968. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Autorízase las instalaciones del Parque Rodó, para la realización del 36º Edición del Festival Minas y Abril, a realizarse los días 14, 15 y 16 de abril de 2023. 2º.- Pase a la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial -Departamento de Arquitectura- para su conocimiento. 3º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, solicitando la declaración de Interés Departamental del referido festival con los fundamentos del interés público y comunal, a efectos de su consideración y aprobación y exoneración del impuesto a los Espectáculos Públicos. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la 36ª Edición del Festival “Minas y Abril” y exonerar a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril” del impuesto municipal a los espectáculos públicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 36ª Edición del Festival “Minas y Abril” y exonerar a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril” del impuesto municipal a los espectáculos públicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SRA. ANA LAURA NIS - No, abstención; yo no estoy votando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La abstención hay que pedirla antes.

SRA. ANA LAURA NIS - Perdón.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Puede pedir la reconsideración. La edil integra la Asociación Organizadora del Festival Minas y Abril.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Pedimos la reconsideración y que ahí pida la abstención.

Solicito la reconsideración de la votación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de reconsiderar la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. ANA LAURA NIS - Pido la abstención por pertenecer a la organización.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de abstención en la siguiente votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 36ª Edición del Festival “Minas y Abril” y exonerar a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril” del impuesto municipal a los espectáculos públicos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa.

Es 1 abstención.

Se dictan Decretos N°s 3784 y 3785.

DECRETO N° 3784.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la 36ª Edición 2023 del Festival Minas y Abril, que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de abril de 2023 en las instalaciones del Parque Rodó, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2º - Comuníquese.

DECRETO N° 3785.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Exonérase a la Asociación Organizadora del Festival “Minas y Abril”, en la realización de su edición 36ª, del pago del impuesto municipal a los espectáculos públicos, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una aclaración para que no pase otra vez. En realidad, no hay necesidad de que pida la abstención, porque no es un asunto en el que ella esté interesada, porque ella forma parte de un colectivo y esto es una norma para el colectivo, no es para ella, no es personal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Está bien.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:41’.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO
REFERIDO A MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 1064/1983

Se transcriben la Resolución N° 3.477/022 remitida por la Intendencia Departamental de Lavalleja

y el proyecto de decreto adjunto, los que expresan: “RESOLUCIÓN N° 3.477/022. Minas, 20 de Septiembre de 2022. VISTO: lo dispuesto por los artículos 25, 27 y 28 del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1.064/983, de 10 de mayo de 1983. CONSIDERANDO: I) que según lo informado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, es requerido mejorar la situación generada por la aplicación del actual retiro frontal obligatorio “Non edificandi” de 3,40 mts., establecido por el numeral 2), literal a) del artículo 25 del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1.064/983. II) que se entiende necesario reducir el sector afectado para generar una mejor adecuación con la conformación actual de la ciudad. III) que es necesario, además, regular el sector de la ciudad que será influenciado por la ubicación de la nueva terminal de ómnibus, siendo necesario establecer un retiro frontal obligatorio de 4,00 mts. “Non edificandi” sobre la Avda. Aparicio Saravia en ambas aceras, desde la calle Carlos Massioti hasta la cañada “Estela”. ATENTO: a los precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 19, 35 y 46 de la Ley N° 9.515, de 18 de noviembre de 1935. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Pase con iniciativa favorable, el presente Decreto a efectos de su aprobación por la Junta Departamental de Lavalleja, en caso de considerarlo oportuno. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1°.- Modifíquese el numeral 2) literal a) del artículo 25 del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2) Establécese un retiro frontal “Non Edificandi” de 3,00 mts. (tres metros), con una tolerancia de hasta 10% (diez por ciento) sujeta a la debida justificación y evaluación por parte de las dependencias técnicas de la Intendencia Departamental, en la zona comprendida entre: Calle Enrique Ladós (las dos aceras), Intendente Lois (las dos aceras), Diagonal Oribe (acera Sur), Arroyo San Francisco, calle Arostegui (acera Noroeste), calle Lavalleja (las dos aceras), calle Colón (las dos aceras), calle Rafael Pérez del Puerto (las dos aceras), Aníbal del Campo (las dos aceras), Miguel Barreiro (las dos aceras), Domingo Pérez (las dos aceras) hasta Enrique Ladós. Art. 2°.- Agréguese el numeral 3) al literal a) del artículo 25 del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1.064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “3) Establécese un retiro frontal “Non Edificandi” de 4,00 mts. (cuatro metros), en toda la extensión de la Avenida Aparicio Saravia (en las dos aceras) desde la calle Carlos Massioti hasta la cañada “Estela”.” Art. 3° - Modifíquese el artículo 27 del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los retiros “Non Edificandi” sobre la ciudad de Minas serán los establecidos por las normas vigentes y desde su aprobación sobre toda obra nueva. En caso de que al momento de la obra nueva no existan retiros frontales, todas las fachadas de las nuevas edificaciones estarán afectadas por las restricciones urbanísticas de acordamiento. El acordamiento de las nuevas edificaciones con las construcciones existentes, será exigible cuando cuente con informe urbanístico que releve más del 50% de los predios de la cuadra con edificaciones retiradas de la línea de propiedad, de manera de contemplar la implantación de las edificaciones existentes en anteriores disposiciones normativas adoptando el criterio de mayor predominancia como mínimo”. Art. 4°.- Modifíquese el artículo 28 del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Cuando se proyecten obras de reforma en edificios existentes, total o parcialmente afectados por retiro frontal, se autorizará en dicha área, la ejecución de trabajos cuyo volumen y

carácter, no signifiquen un cambio total del destino del edificio. En el área del retiro frontal, solo se autorizarán las siguientes obras: - Cambio de revocos exteriores y/o interiores e incorporación de materiales de revestimiento; - Colocación, retiro o cambio de cielorrasos de materiales livianos, fácilmente desmontables; - Modificación menor de tabiques interiores, con o sin incorporación de elementos resistentes auxiliares; - Apertura, cierre o modificación de vanos interiores o de fachada, cortinas de enrollar, parasoles, rejas, toldos, etc.; - Colocación, retiro o modificación de vidrieras, e instalaciones comerciales de carácter desmontable; - Ejecución de pinturas, empapelados en muros interiores y exteriores, tabiques, techos y cielorrasos; - Impermeabilización y refacción de cubiertas sin incorporación de elementos resistentes; - Cambio o reparación de pavimentos y volados de balcones, terrazas y azoteas, manteniendo el mismo material y la organización constructiva existente”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 3477/2022, referida a modificación del Decreto 1064/1983, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. En la zona de La Rambla, casco antiguo de nuestra ciudad, el retiro frontal pasaría de 3,40 metros a 3 metros y en la zona de la Nueva Terminal pasaría de 3,40 metros a 4 metros. Entendemos que la disminución en la zona de La Rambla va de la mano de realidades allí existentes y de adecuaciones necesarias. En la zona de la Nueva Terminal se amplía la zona non edificandi, dejando claro que la misma sigue perteneciendo al dueño, pero se impide la construcción sobre esa faja en una zona sumamente transitada de nuestra ciudad. Se establece además que, quien ya tenga construido en esa zona sobre los 4 metros de la nueva zona non edificandi, no deberá destruir lo construido. Solo en caso de obras mayores de refacción se deberán atener a las nuevas medidas. Se podrán hacer refacciones menores, las que serán autorizadas por las oficinas técnicas correspondientes. Fdo.: Adriana Peña, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos. SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Muy breve. Lo único que quería decir es que este proyecto nosotros lo tratamos con la gente de las Direcciones de Arquitectura y de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de la Intendencia, que vinieron el año pasado a la comisión y nos aclaraban también que responde a una necesidad de legislar sobre dos zonas que están en un momento de transición: por un lado, la zona de La Rambla, con el proyecto que se va a iniciar y que el otro día fue la presentación; y, por otro lado, la zona de la terminal, que carece de este tipo de normativa y es una zona que, con la incorporación de este nuevo proyecto, va a sufrir modificaciones y es una forma de atender la situación.

Allí también se nos aclaró que, una vez se presente el plan local de Minas y se apruebe, esto va a estar contemplado también y obviamente va a ser modificado en el caso de que sea necesario. Quería hacer esa aclaración porque me parece que es importante.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, mediante Resolución N° 3477/2022, referido a modificación del Decreto N° 1064/1983.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3786.

DECRETO N° 3786.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Numeral 2) Literal a) del Artículo 25° del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2) Establécese un retiro frontal “non edificandi” de 3,00 m (tres metros), con una tolerancia de hasta 10 % (diez por ciento) sujeta a la debida justificación y evaluación por parte de las dependencias técnicas de la Intendencia Departamental, en la zona comprendida entre: calle Enrique Ladós (las dos aceras), Intendente Lois (las dos aceras), Diagonal Oribe (acera Sur), Arroyo San Francisco, calle Arostegui (acera Noroeste), calle Lavalleja (las dos aceras), calle Colón (las dos aceras), calle Rafael Pérez del Puerto (las dos aceras), Aníbal del Campo (las dos aceras), Miguel Barreiro (las dos aceras), Domingo Pérez (las dos aceras), hasta Enrique Ladós.

Artículo 2° - Agréguese el Numeral 3) al Literal a) del Art. 25° del Decreto de la Junta de vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “3) Establécese un retiro frontal “non edificandi” de 4,00 m (cuatro metros), en toda la extensión de la Avenida Aparicio Saravia (en las dos aceras), desde la calle Carlos Massioti hasta la cañada Estela”.

Artículo 3° - Modifíquese el Artículo 27° del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los retiros “non edificandi” sobre la ciudad de Minas serán los establecidos por las normas vigentes y desde su aprobación sobre toda obra nueva.

En caso de que al momento de la obra nueva no existan retiros frontales, todas las fachadas de las nuevas edificaciones estarán afectadas por las restricciones urbanísticas de acordamiento.

El acordamiento de las nuevas edificaciones con las construcciones existentes, será exigible cuando cuente con informe urbanístico que releve más del 50% de los predios de la cuadra con edificaciones retiradas de la línea de propiedad, de manera de contemplar la implantación de las edificaciones existentes en anteriores disposiciones normativas adoptando el criterio de mayor predominancia como mínimo”.

Artículo 4° - Modifíquese el Artículo 28° del Decreto de la Junta de Vecinos de Lavalleja N° 1064/983, de 10 de mayo de 1983, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Cuando se proyecten obras de reforma en edificios existentes, total o parcialmente afectados por retiro frontal, se autorizará en dicha área, la ejecución de trabajos cuyo volumen y carácter, no signifiquen un cambio total del destino del edificio.

En el área del retiro frontal, solo se autorizarán las siguientes obras:

- cambio de revoques exteriores y/o interiores e incorporación de materiales de revestimiento;
- colocación, retiro o cambio de cielorrasos de materiales livianos, fácilmente desmontables;
- Modificación menor de tabiques interiores, con o sin incorporación de elementos resistentes auxiliares;
- apertura, cierre o modificación de vanos interiores o de fachada, cortinas de enrollar, parasoles, rejas, toldos, etc;
- colocación, retiro o modificación de vidrieras, e instalaciones comerciales de carácter desmontable;
- ejecución de pinturas, empapelados en muros interiores y exteriores, tabiques, techos y cielorrasos;

- impermeabilización y refacción de cubiertas sin incorporación de elementos resistentes;
- cambio o reparación de pavimentos y volados de balcones, terrazas y azoteas, manteniendo el mismo material y la organización constructiva existente”.

Artículo 5º - Comuníquese.

***** *** *****

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quería pedir si se pueden votar en forma conjunta los siguientes dos informes. Por lo que tengo entendido, nadie está en contra de declarar de interés departamental el Aeródromo ni de no hacer lugar a la modificación de la caja chica, por eso es que nosotros queremos proponer que se voten en forma conjunta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que se pongan a consideración conjuntamente los informes de la Comisión de Legislación y Turno: “Declaración de Interés Departamental del Aeródromo del Aero Club de Minas” y “Modificación de la Resolución N° 028/2016, referida a instrumentación del uso de una caja chica en la Junta Departamental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
DEL AERÓDROMO DEL AERO CLUB DE MINAS

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental el Aeródromo del Aero Club de Minas, ubicado en el Padrón N° 1269 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 028/2016,
REFERIDA A INSTRUMENTACIÓN DEL USO DE
UNA CAJA CHICA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Se transcriben nota remitida por la Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis, de fecha 11 de enero de 2023; informe de la Comisión de Legislación y Turno remitido a la Sra. Presidente, de fecha 7 de febrero de 2023; Informe N° 67 del Asesor Letrado; Informe N° 8 de la Asesora Contable; e informe de la Comisión de Presupuesto remitido a la Sra. Presidente, de fecha 16 de febrero, los que expresan: “Minas, 11 de enero de 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. Presente. De mi consideración: Me dirijo a Usted para ponerla en conocimiento de que la caja chica creada por Resolución N° 028/2016 de fecha 13 de abril de 2016, no contempló un método de incremento, por lo que el valor de la misma no ha variado desde su creación. De la mencionada caja se cubren gastos originados por la imposibilidad de llevar a cabo la compra por

los métodos normales, y en la actualidad estamos llegando ajustados y en oportunidades dejando de lado compras para no pasarnos del monto establecido, ya que de ahí se cubre -como excepción- el gasto de viáticos generados por los funcionarios cuando se desplazan por temas laborales, no teniendo tiempo suficiente para actuar de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1701 de la Junta Departamental; el pago de cadetería para el repartido de las sesiones ordinarias cuando el chofer y el vehículo se encuentran trasladando a ediles a reuniones del Congreso Nacional de Ediles u otras comisiones; compra de colaciones para las reuniones de comisiones; además del envío de correspondencia, etc. Por los motivos expuestos, pongo a vuestra consideración el tema, ya que entiendo que debería incrementarse el tope quincenal establecido por Resolución N° 028/2016 y a su vez fijar una forma de ajuste anual. Fdo.: Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 7 de febrero de 2023. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel PEREIRA SARAVIA. PRESENTE. La Comisión de Legislación y Turno, reunida en el día de la fecha, toma conocimiento de la nota de fecha 11 de enero de 2023 remitida por la Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis, referida a que no se contempló un método de incremento de la caja chica reglamentada por Resolución N° 028/2016, de fecha 13 de abril de 2016. En ese sentido, se transcribe el siguiente proyecto de resolución modificativa: - Modificar el ítem 2 de la Resolución N° 028/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Fíjese un tope quincenal ... (ajustado por IPC a la fecha), el que será retirado como provisorio y liquidado al finalizar la quincena”. - Agrégase el subíndice 2.1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Se ajustará anualmente por IPC el 1° de enero de cada año”. Esta comisión solicita por su intermedio a la Asesora Contable calcule la evolución del monto de la caja chica, desde el 2016 a la fecha e informe disponibilidad presupuestal; pase a informe del Asesor Letrado para saber si es viable realizar la modificación sugerida; una vez recabados los informes requeridos, pase a la Comisión de Presupuesto; fecho, vuelva. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar”. “INFORME N° 67. Minas, 10 de febrero de 2023. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación la consulta llegada a este Asesor de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, que: 1.- Se nos solicita de parte de la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO de este organismo que informemos sobre la viabilidad jurídica del proyecto de Resolución por la cual se proyecta la modificación a la Resolución N° 028/2016 de la Junta Departamental de Lavalleja, vigente. 2.- En virtud de lo solicitado y analizado el proyecto remitido este Asesor concluye que en términos generales es viable legalmente las modificaciones que se proyectan a la Resolución N° 028/2016, en cuanto a su forma, procedimiento y contenido, debiéndose tener presente la existencia de previsión presupuestal a tales efectos. Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”. “Informe N° 8 - Informe valor Caja Chica - Resolución N° 028/2016. Minas, 14 de febrero de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. En conformidad a lo solicitado por la Comisión de Legislación y Turno el día 07/02/2023, se detalla la evolución del importe de la caja chica, tomando en cuenta ajustes anuales por IPC al 1er de enero de cada año.

Fecha	Importe en \$
Ene-17	10.810

Ene-18	11.518
Ene-19	12.435
Ene-20	13.528
Ene-21	14.801
Ene-22	15.979
Ene-23	17.304

En cuanto a la disponibilidad presupuestal, los rubros se definen y controlan luego de realizado el gasto (al momento de efectuar la liquidación del provisorio), por lo que no se puede definir este ítem de manera previa. Sin más saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”. “Minas, 16 de febrero de 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. La Comisión de Presupuesto, reunida en el día de la fecha, analizando la nota presentada por la Secretaria Graciela Umpiérrez, los informes de la Comisión de Legislación y Turno, de la Contadora Asesora Diana López y del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, con respecto al aumento de la Caja Chica, comunica que está de acuerdo con el incremento de la misma. Fdo.: Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Gastón Elola, Néstor Calvo”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 28 de febrero de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, habiendo tomado conocimiento de la nota remitida por la Secretaria Graciela Umpiérrez Bolis, de fecha 11 de enero de 2023, y recabado informes del Asesor Letrado, Asesora Contable y Comisión de Presupuesto, aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución: - Modifíquese el ítem 2 de la Resolución N° 028/2016, de fecha 20 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2 - Fíjese un tope quincenal de \$ 17.304,00 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos cuatro), el que será retirado como provisorio y liquidado al finalizar la quincena”. - Agréguese el subíndice 2.1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2.1 - Se ajustará anualmente por IPC el 1° de enero de cada año”. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno conjuntamente, los que aconsejan declarar de Interés Departamental el Aeródromo del Aero Club de Minas y aprobar el proyecto de resolución referido a modificar la Resolución N° 028/2016, de fecha 20 de abril de 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decreto N° 3787 y Resolución N° 027/2023.

DECRETO N° 3787.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el Aeródromo del Aero Club de Minas, ubicado en el Padrón N° 1269 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

RESOLUCIÓN N° 027/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Modifíquese el ítem 2 de la Resolución N° 028/2016, de fecha 20 de abril de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2 - Fíjese un tope quincenal de \$ 17.304,00 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos cuatro), el que será retirado como provisorio y liquidado al finalizar la quincena”.
- Agréguese el subíndice 2.1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2.1 - Se ajustará anualmente por IPC el 1° de enero de cada año”.

***** *** *****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL CLUB DE NIÑOS ITUZAINGÓ

Se transcribe la nota remitida por el Club de Niños Ituzaingó, de fecha 2 de febrero de 2023, la que expresa: “Minas, 2 de febrero de 2023. Comisión de Recepción. Junta Departamental de Lavalleja. Los niños del Club Ituzaingó, quienes en el año 2022 trabajamos en el proyecto tecnológico y social “A TRAVÉS DE MIS MANOS”, nos dirigimos a Uds. con el fin de presentar la propuesta de que los carteles en braille ideados y creados en nuestro proyecto sean incluidos en lugares estratégicos de nuestra ciudad generando autonomía a las personas con discapacidad visual. En el mes de diciembre, colocamos el primer prototipo en la esquina de nuestro club. Muchas gracias. Esperamos pronta respuesta. Fdo.: Mtra. Claudia Clavijo-Directora Club de Niños Ituzaingó, Prof. Marianela Arévalo-Educador INAU Club de Niños Ituzaingó”.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 23 de febrero de 2023. La Comisión de Recepción informa al Cuerpo que, en el día de la fecha, recibió a representantes del Club de Niños Ituzaingó, Prof. Marianela Arévalo y Mtra. Claudia Clavijo, acompañadas de algunos de los niños miembros del club. Las mismas relataron que, mediante el estudio de la Ley N° 18.651, los niños comenzaron a investigar cómo ayudar a las personas ciegas y con baja visión a orientarse en las calles de nuestra ciudad. Por lo que aprenden el sistema Braille y culminan diseñando un prototipo de cartelera en Braille impreso en 3D, el que se encuentra colocado en la esquina de las calles José Batlle y Ordóñez e Ituzaingó. Por este proyecto, fueron reconocidos en ferias de clubes de ciencias departamentales y nacionales. Tienen como aspiración que el Ejecutivo Departamental se encargue de los costos y colocación de cartelera en Braille para distintos puntos de la ciudad de Minas, los que se adjuntan. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Miguel Del Puerto, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, la verdad que esta reunión con los niños y niñas del Club de Niños Ituzaingó fue muy fructífera, donde nos explicaron cómo llegaron a esta conclusión, hasta aprendiendo Braille los niños.

Ya que las docentes nos informaron que habían hablado con el Intendente y que el Sr. Intendente había visto positivo el tema de llevar a cabo este proyecto para ayudar a las personas de baja visión y ciegas, voy a solicitar que el informe de la comisión pase a la Comisión de Educación y Cultura para que esta estudie algún reconocimiento o algo por estilo para las docentes, las niñas y los niños

del Club de Niños Ituzaingó. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción lo que usted presenta, verdad?

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sí, es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Por más breves que sean las palabras, creo que lo más importante es la significación. Desde el primer momento, cuando supieron que se estaba construyendo la nueva terminal de ómnibus, estos niños presentaron un proyecto para hacer baldosas podotáctiles. Ahora continúan con la parte de cartelera. Creo que el aporte que han hecho a la zona y ahora a toda la ciudad es encomiable. Eso no se hace de un día para el otro.

El Club de Niños Ituzaingó es un hogar del INAU que tiene la potestad y el gusto de poder trabajar con los niños. Creo que es muy encomiable, que merece apoyo, al que apuesto y por supuesto voy a estar de acuerdo con esto que dice nuestro colega preopinante Sanz, de pasarlo a la Comisión de Educación y Cultura para que se haga un reconocimiento, porque es muy bueno que haya nuevas ideas a lo largo de nuestra ciudad y de nuestro departamento para trabajar con el tema de las personas en situación de discapacidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voy a hacer un breve comentario, nada más. Me parece muy acertada la moción del compañero Sanz.

Nuevamente los niños nos dan una tremenda lección de empatía, que ojalá algunos adultos fuéramos más permeables y pudiéramos aprender de ellos. La verdad que es de destacar, es admirable y tienen más que merecido un reconocimiento.

Ojalá que esa idea -que me parece fantástica- sea repetida, no solamente en otros sitios estratégicos de la ciudad, sino que pueda también trasladarse a otros lugares del departamento. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros queríamos complementar, pero el edil preopinante justamente dijo -más o menos- lo que queríamos decir. Queríamos que, por medio de la Junta, se pueda invitar a este club de niños y, de repente, nosotros tratar de buscar la forma con el Ejecutivo Departamental, para que visiten las distintas localidades del departamento y puedan también implementar el programa que están llevando adelante en las localidades, porque sabemos que en muchas de esas hay personas que tienen este tipo de discapacidad -que es el no ver, la ceguera- y queremos apoyar en ese sentido la moción. Quizás se pueda hacer por medio de la Comisión de Educación y Cultura -como decía el edil preopinante y yo lo decía en bancada ayer-, no para el Día del Lavallejino, pero sí que puedan ser todos ellos ciudadanos destacados del departamento de Lavalleja. Hace un rato, nosotros estábamos hablando del tema de la discapacidad y de una comisión de discapacidad. En eso también nos están aleccionando los niños con este tema. Nosotros tenemos que empezar a dar el ejemplo desde la Junta Departamental.

También quiero mocionar, Sra. Presidente, para que el próximo local de la Junta Departamental no solo cumpla con las normas de discapacidad, sino que además sea un local accesible, inclusivo y que ellos también tengan la participación en lo que es la confección de esas baldosas que pusieron en la terminal, pero también en las cuestiones que quieren poner en las columnas. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Quisiéramos que este tema sea pasado al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Asuntos Sociales, para ser evaluado y replicado en todo el resto del país. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿El informe de la comisión, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidenta, a lo que ya han dicho los compañeros, quería agregar que la solvencia de los chiquilines en cuanto al léxico y a la información que manejaban, realmente, fue algo que no es una repetición mecánica, sino racional, algo que tiene una secuencia, que tiene una metodología digna de admirar.

Los ejemplos de clubes de ciencia en los últimos tiempos, en los últimos años, nos han dado el orgullo de tener muchos premios a nivel nacional, que incluso se han destacado a nivel internacional o regional. El caso de estos chiquilines del Club Ituzaingó con este proyecto de la señalización para personas de baja visión y no videntes, realmente, tuvo un destaque a nivel nacional. El apoyo que ellos venían a pedir a la Junta Departamental era: primero, mostrar su trabajo; segundo, que se pueda hacer, no solo como una muestra y un proyecto, como lo que hicieron en el caso específico de la esquina de José Batlle y Ordóñez y Claudio Williman, que cuenta con un modelo a relieve con las medidas y las dimensiones, de forma tal que puedan colocarse sobre las columnas metálicas existentes indicadoras de las calles y que una persona con baja visión pueda establecer el nombre de la calle, leído en letras comunes de nuestro alfabeto y leído también en Braille, es decir para las personas totalmente ciegas. Lo que ellos piden es el apoyo del Ejecutivo para financiar el costo de esta cartelería porque, lógicamente, lleva un diseño y luego lleva una impresión 3D y una serie de materiales que ellos no pueden solventar. Eso es lo que tenemos entendido, que se reunieron con el Intendente y él comprometió su apoyo para que este proyecto se replique en toda la ciudad; incluso establecieron, dejaron una serie de elementos, donde ellos sugieren en qué calles y qué instituciones públicas colocar la cartelería y que sirva de ayuda a las personas que tienen baja visión o que no pueden ver. Por lo tanto, loable todo lo que han planteado los compañeros en reconocer esto, que es un aporte sumamente importante a la sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, detrás de este proyecto, que lo conozco por razones más que lógicas...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Podemos pedir un cuarto intermedio, si quieren...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio.

Igual, señor edil, usted es de los más revoltosos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo que dije fue que podemos pedir un cuarto intermedio para que puedan acordar la moción, aparte de ser revoltoso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Continúe, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, el trabajo que vienen haciendo los funcionarios con esto incluso los ha llevado a pensar en grande. En este tipo de propuestas surjan de los gurises que están institucionalizados en INAU, más que ponernos a reflexionar sobre las diferentes comisiones -como se planteaba recién-, tenemos que hacer más y hablar menos. Estuvimos viendo la forma de

poder hacer llegar todas estas propuestas a otros niveles, pero creo que, si hay alguien que también tiene que estar al tanto de parte nuestra y que sepan lo que los legisladores departamentales pensamos sobre esta propuesta que vinieron a pedir apoyo a la Junta Departamental, si hay alguien que realmente tiene que hacer hincapié en esto es justamente el Directorio de INAU, porque es parte de las políticas públicas que se están aplicando en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y es justamente enfocarse en el niño y la niña como un sujeto de derecho, no como algo o como un niño o una niña a cuidar por unas horas, sino a formar y a generar seres humanos con pensamiento crítico, constructivo y esa es la formación que tienen los funcionarios de INAU y, en particular, los funcionarios del Club Ituzaingó de aquí, de nuestra ciudad.

Complementando las mociones, quiero que las palabras que hemos vertido en sala, además del proyecto o lo que viene de la comisión, sean elevadas al Directorio de INAU -no solamente al Presidente, sino a todo el Directorio de INAU- para que estén en conocimiento de que esta Junta Departamental los apoya, los aplaude, los invita a continuar por ese camino, que nos han dado una lección de que hay que hacer mucho más de lo que muchas veces hablamos. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería decir que este informe debería ser enviado al Ejecutivo porque piden fondos, por lo tanto, correspondería eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Puede repetirla?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Que el informe pase al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pasa a votar el informe de la comisión y luego leemos las mociones.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con representantes del Club de Niños Ituzaingó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Ahora se va a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Miguel Sanz es: solicitar que el informe de la Comisión de Recepción pase a la Comisión de Educación y Cultura, para que esta estudie algún reconocimiento para las docentes y niños que trabajan en el proyecto referente a cartelería en Braille.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Del Club de Niños Ituzaingó.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Del Club de Niños Ituzaingó, estamos hablando de ellos.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a leer las mociones y luego se pasan a votar.

DIALOGADO.

No sé cuántas hay. No sabemos si se pueden unificar o no. Por eso, vamos a escuchar.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Sr. Edil Joaquín Hernández: por medio de la Junta invitar al Club de Niños Ituzaingó a visitar las diferentes localidades del departamento, para llevar a cabo el proyecto que están realizando en las localidades del interior, solicitándole a la Intendencia

apoyo con el traslado.

La otra moción es que el próximo local de la Junta Departamental cumpla con las normas de discapacidad, sea accesible, inclusivo y no alcanzamos a anotar lo demás.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Accesible, inclusivo y que los niños participen en la colocación de cartelera en Braille.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Señores ediles, vuelvo a leer esa moción. Que el próximo local cumpla con la normativa de discapacidad, sea accesible, inclusivo y que los niños del Club de Niños Ituzaingó participen en la colocación de baldosas podotáctiles y cartelera en Braille.

Después tenemos otra moción del Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Unifíquelas a las tres. ¿Se puede pedir, Sra. Presidente?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Escuchen, señores ediles.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Que a los niños que trabajaron en el proyecto del Club de Niños Ituzaingó se los declare ciudadanos destacados del departamento.

DIALOGADO.

Sr. Edil Joaquín Hernández, a los niños ¿y docentes también?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Niños y docentes. ¿Y que pase a la comisión?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Y que pase a la Comisión de Legislación y Turno y que, además, se unifiquen las tres mociones.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Escuchen, vamos a ver, porque capaz que hay alguna que se retira o alguna repetida.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Pasamos ahora a la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Lo mío no era una moción; era un pedido.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La solicitud o moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga es que pase el informe con todo lo que venía.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Yo quiero decir algo, porque dijeron moción o solicitud. Si es moción, hay que votarla, porque después nos retan si no decimos la palabra “moción”; si es solicitud, es otra cosa.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo lo solicité.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sr. Edil Hugo Olascoaga, lo suyo, ¿era una moción para ser votada o no era una moción?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Dije que era una solicitud.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Es moción de que pase al Congreso Nacional de Ediles.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - La moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga es: que pase el informe con todo lo que viene del Club de Niños Ituzaingó a la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso Nacional de Ediles, para que este proyecto sea evaluado y replicado en todo el resto del país.

La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez: que las palabras vertidas en sala sean elevadas al Directorio de INAU para que estén en conocimiento de que la Junta los apoya...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Para que pasen al INAU, nada más.

Ahora que está leyendo para rectificarme, que pasen al Directorio de INAU en pleno, porque estamos mandando las cosas solamente al presidente.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Entonces la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez sería: que las palabras vertidas en sala sean elevadas al Directorio de INAU.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Y el informe.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Está incluido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, ya que veo la intención de todos los compañeros, ¿se podrían votar todas juntas? No hay nadie que esté en desacuerdo.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a terminar de leerlas y, si estamos de acuerdo, las votamos todas juntas.

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Señores ediles, tenemos que ir diciéndolas de a una. Sí, se pueden unificar, pero también ver si están correctas o si les falta algo.

La moción del Sr. Edil Daniel Escudero es que el informe de la Comisión de Recepción pase al Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Un detalle con respecto a eso. Está en consonancia con lo del Edil Joaquín Hernández.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, son diferentes las mociones.

Señores ediles, está la propuesta de la Sra. Edil Adriana Peña, que consiste en votar todas las mociones juntas.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se pongan a consideración conjuntamente todas las mociones presentadas en el presente tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

Se ponen a consideración del Cuerpo las mociones que se detallan a continuación: la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que el informe de la Comisión de Recepción pase a la Comisión de Educación y Cultura, para que esta estudie algún reconocimiento para las docentes y niños del Club de Niños Ituzaingó que trabajan en el proyecto referente a cartelería en Braille; la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de invitar por medio de la Junta al Club de Niños Ituzaingó a visitar las diferentes localidades del departamento, para llevar a cabo el proyecto que están realizando en las localidades del interior, solicitándole a la Intendencia apoyo con el traslado; la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que el próximo local de la Junta cumpla con la normativa de discapacidad, sea accesible, inclusivo y que los niños del Club de Niños Ituzaingó participen en la colocación de baldosas podotáctiles y cartelería en Braille; la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno la aspiración de que a los niños y

docentes que trabajaron en el proyecto del Club de Niños Ituzaingó se los declare ciudadanos destacados del departamento, la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el informe con todo lo que viene del Club de Niños Ituzaingó pase a la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso Nacional de Ediles, para que este proyecto sea evaluado y replicado en todo el resto del país; la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que las palabras vertidas en sala sean elevadas al Directorio de INAU en pleno y la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Ejecutivo Comunal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

REFERIDO A CONCURRENCIA AL MUNICIPIO DE
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, JUNTA LOCAL DE ZAPICÁN
E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura el que expresa: “Minas, 1º de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, informa al Plenario que el día 10 de marzo próximo, concurrirá al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona en el vehículo de la Junta. A tales efectos solicita se habiliten los viáticos correspondientes. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Yliana Zeballos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, aclaro -nada más- que hicimos la nota, pedimos autorización para el 10 y luego, por un ajuste con la compañera Yliana, tuvimos que cambiarlo para el 17. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, sobre la concurrencia al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona en el vehículo de la Junta, solicitando se habiliten los viáticos correspondientes, con la modificación planteada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se concurra el 17 de marzo y pase a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de viáticos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 028/2023.

RESOLUCIÓN N° 028/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Educación y Cultura referente a visitas al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán a instituciones educativas de la zona, el día 17 de marzo de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar la concurrencia de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán a instituciones educativas de la zona en el vehículo de la Junta, el día 17 de marzo de 2023.
2. Pase a la Comisión de Presupuesto para la habilitación de viáticos a los integrantes de la mencionada comisión para las visitas a realizarse.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de una semana.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero queda un informe de la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Bueno, después de este, si quiere.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es una moción de orden, tengo que someter a votación la moción de la Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de una semana. De salir afirmativa, retomariamos el próximo miércoles 19:30' con los puntos del orden del día que quedan.

DIALOGADO.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, yo quiero presentar otra moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos que votar el cuarto intermedio, señor edil. El cuarto intermedio no va a discusión, se vota o no, salvo que lo retire la señora edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, lo retiro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, lo que queremos presentar es que, en vez de hacer una sesión el miércoles que viene por tres puntos, pasemos los temas que restan a la próxima sesión, que sería el día 22 de marzo...

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Después de terminar el segundo punto.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí, tratando el segundo punto, que es el que estábamos por tratar y pasar el resto de los temas a la próxima sesión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - En primer orden.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sí, en los primeros lugares.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Escuchen. Para la próxima sesión, lo primero en el orden del día va a ser recibir al Jefe de Policía, eso ya está resuelto de esa manera; y se verá, dependiendo de lo que venga de la Intendencia.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - El orden del día lo resuelve el Presidente.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Terminamos el siguiente punto y votamos esto.

SOLICITA QUE SE PROPONGAN NOMBRES DE
CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
PARA DISTINGUIR EN EL “DÍA DEL LAVALLEJINO”

SECRETARIA INTERINA MARÍA I. RIJO - Da lectura al informe de la Comisión de Educación

y Cultura, el que expresa.” Minas, 1º de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, reunida en el día de la fecha, solicita a las bancadas integrantes de este Cuerpo, proponer nombres de ciudadanos del Departamento de Lavalleja, que a su entender merezcan la distinción de “Lavallejino”. Sugiere asimismo poner especial énfasis en ciudadanos del interior del departamento, recordando cumplir los requisitos establecidos en el Decreto N° 3692 de fecha 27 de octubre de 2021. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Yliana Zeballos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PEREZ - Brevísimo. Recordarles, queridos compañeros, que el lavallejino -dando el cumplimiento correspondiente- debe ser una persona que ha fallecido hace más de cinco años atrás, de cinco años hacia atrás y les pido que hagan el esfuerzo de pensar en gente que no sea solo de Minas, porque el departamento de Lavalleja es mucho más que Minas. Un esfuerquito, si no sale, no sale, pero sería importante mirar hacia el interior. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hay algo que hace tiempo venía pensando, me parece que vamos a tener que rever algunas cuestiones. Nunca estuve muy de acuerdo -capaz que está bueno volver a pensarlo- con esto de ponerle estos cinco años. No me han quedado claro y no me han convencido los argumentos de por qué cinco años. Estuve buscando en legislaciones a nivel nacional, estuve buscando en otros lugares y no hay porqué de esos cinco años. Yo creo que deberíamos pensar, ya que el Día del Lavallejino es un día tan importante, además de distinguir como ciudadano destacado, repensar todo esto de los cinco años o que, por lo menos, quede en un decreto que tenga los fundamentos, porque la verdad que no me queda claro.

Si bien ahora, obviamente, vamos a respetar lo que ya tenemos -no podemos legislar para atrás-, sugiero a la Comisión de Legislación y Turno que revea esa situación y que quizás se pueda llegar a un acuerdo por otra cuestión que no sean los cinco años, que quizás por la vía de los hechos en la Junta Departamental, cuando se votó esto, se argumentó el porqué, porque la verdad me queda un poco de dudas con respecto a que tengan que ser cinco años, si es antojadizo el porqué de ese tiempo. Que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno para que se vuelva a estudiar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, quisiera retirar el informe de la Comisión de Nomenclátor que estaba previsto tratar la noche de hoy y vamos a hacer uno nuevo para la reunión del día 22 de marzo, con mayor precisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ahora vamos a terminar este tema. Después lo retira.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, más que bien breve, en realidad, el tema de los cinco años está dentro de la legislación departamental. Cinco años se establecen para que la persona por la que se denomine una calle o algún nombre de edificio público tenga que tener cinco años de fallecido, para que su trayectoria quede incólume después, a lo largo de los años. Una persona puede ser muy buena gente, en algún momento se desvía y tiene una calle a nombre de ella, entonces

esa la razón fundamental por la cual la legislación departamental establece desde hace muchos años que las calles no pueden ser de personas vivas, tienen que tener cinco años de fallecidas.

El lavallejino se estudió en el mismo sentido, porque tiene que ser una persona de conducta intachable, más allá de lo que es su muerte, y que se recuerde después de cinco años que esa persona hizo algo por el bien del departamento.

Para los otros casos, se crearon el Ciudadano Ilustre y el Ciudadano Destacado, que se da en vida a la persona y está perfecto, pero creo que no se debería estar modificando eso. Tiene una razón de ser y es esa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente se me adelantó la cumpleaños. Yo quería decir eso, justamente, que la reglamentación es clara en el sentido de que no podemos designar una calle sin que hayan pasado cinco años de la muerte de la persona.

Como ella bien decía, los méritos vienen a través del tiempo y se ve que ese fue el criterio que siguió el legislador. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, a lo que me refiero es a este reconocimiento, no es para el nomenclátor. En nomenclátor me queda más que claro, pero para este tipo de reconocimientos considero que no hay necesidad. Está bien, pido que se vuelva a estudiar, la comisión hará un informe -si quieren que pase a esa comisión- y que se revea. Pero, insisto, no estoy hablando del nomenclátor; estoy hablando para este reconocimiento.

Cuando una persona es destacada por su vida, el pueblo, los seres queridos y el sistema la recuerdan siempre, no hay necesidad de que pasen cinco años para acordarse en alguna ocasión hubo alguien que hizo tal cosa; lo tenemos que recordar.

Si en realidad hacemos de corazón este tipo de reconocimientos después de cinco años de fallecido, es porque realmente fue una persona que aportó en diferentes áreas u ocasiones. No estoy pidiendo que sea para todos los casos; estoy pidiendo que sea solamente para este tipo de reconocimientos, que se revea, nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Brevísimos. Recordar lo siguiente. Ahora comentaba con Felipe que no solo son cinco años, sí en el caso de que fueran calles, pero cuando son nombres de instituciones educativas son diez años. Pienso que sí, es muy viable, tiene valor lo que dice el compañero preopinante, sobre la persona y sobre cómo la persona es valorada por la sociedad, pero yo pienso que el paso del tiempo nos da una visión muy diferente a la visión de la inmediatez.

¿Qué pasa? Cuando una persona fallece -por ejemplo- hace seis meses o un año, todavía están muy frescos los amores y los odios que las personas despertamos, porque es así. No somos moneditas de oro; hay quienes nos quieren y hay quienes no nos quieren; hay quienes aplauden y hay quienes nos tiran piedras. Entonces, pienso que el legislador -tal vez, interpreto- lo haya hecho con ese espíritu, tratando de que el tiempo te dé la visión del águila, que es la visión de lo que se mira desde arriba y que te da una ecuanimidad fuera de las pasiones. Es cuanto.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que solicita a las bancadas integrantes de este Cuerpo

proponer nombres de ciudadanos del departamento de Lavalleja que, a su entender, merezcan la distinción de “Lavallejino”, sugiriendo poner especial énfasis en ciudadanos del interior del departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno la posibilidad de modificar el Decreto N° 3692, en cuanto al plazo de cinco años para el reconocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Escuchen. El Edil Julio Fungi retira el informe de la Comisión de Nomenclátor, por lo tanto no va a pasar para la próxima sesión; en todo caso, se presentará uno nuevo.

Ahora vamos a pasar a votar la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, que es de pasar estos últimos puntos al orden del día de la próxima sesión.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Dos puntos, cinco temas, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de pasar los temas: “Comisión de Tránsito y Transporte: informes. a) Aconseja elevar a la IDL sugerencia para construir estacionamiento para el Camping Arequita. b) Aconseja remitir a la IDL solicitud planteada por la Sra. Edil Yliana Zeballos referente al sentido de circulación de la calle Juan José Morosoli. c) Aconseja remitir a la IDL solicitud planteada por el Sr. Edil Mauro Álvarez referente a línea de ómnibus departamental para Villa Serrana. Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento: informes. a) Sugiere elevar al Ejecutivo Nacional petición de excepción de leyes y decretos en Villa Serrana, que permita la libre circulación de equinos en esa localidad. b) Sugiere la adquisición del Sistema de Información Geográfica (SIG) para uso de esta Junta Departamental”, para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 0:27’.

**** **

*